



De la dimensión subjetiva del Estado: la Iglesia Católica y el caso colombiano en el siglo

XIX

Daniel Restrepo Arias

Trabajo de grado presentado para optar al título de Sociólogo

Asesor

Simón Puerta Domínguez, Doctor (PhD) en filosofía

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Sociología
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(Restrepo Arias, 2022)

Referencia

Restrepo Arias, D (2022). *De la dimensión subjetiva del Estado: la Iglesia Católica y el caso colombiano en el siglo XIX* [Trabajo de grado profesional].

Estilo APA 7 (2020)

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Cespedes

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García

Jefe departamento: Mario Alberto Giraldo Yepes

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Introducción	6
1 Primera parte: conceptualización general del Estado como una dimensión también subjetiva ..	15
1.1 Acerca de carácter represivo del Estado	15
1.2 El Estado y el poder	24
1.3 Lo estatal y lo social	30
2 Segunda parte: sobre el carácter del Estado en Colombia	33
2.1 La Iglesia Católica y el despliegue del Estado represivo en Colombia: siglo XIX.....	33
2.2 La Regeneración como consolidación del Estado católico	44
2.3 El caso antioqueño	50
3 Conclusiones	60
Referencia	62

Resumen

El presente ensayo pone de manifiesto que el Estado moderno capitalista trasciende su figura formal objetiva y se despliega como una totalidad en la subjetividad de los individuos que habitan en él. Es decir, el texto argumenta que el Estado es una construcción sociopolítica multidimensional y que su sustancia estructural, por decirlo de alguna manera, se halla, también, en su alojarse y reproducirse en las concepciones subjetivas y en la acción cotidiana.

Para el caso del proceso de formación del Estado moderno capitalista en Colombia, en el presente ejercicio, se toma uno de los elementos de carácter sociopolítico que participó en el proceso de erección del Estado, la Iglesia católica y su acción estructurante en el caso de Colombia, y tratase de argumentar el por qué dicho elemento imprimió su impronta en la forma sustancial del Estado en el siglo XIX. Así, el texto termina aproximándose a un concepto sociológico del Estado.

Palabras clave: Estado, cultura, sociopolítico, Iglesia Católica, Colombia

Abstract

This essay shows that the modern capitalist State transcends its objective formal figure and unfolds as a whole in the subjectivity of the individuals who inhabit it. That is to say, the text argues that the State is a multidimensional sociopolitical construction and that its structural substance, so to speak, is also found in its lodging and reproduction in subjective conceptions and in daily action.

For the case of the process of formation of the modern capitalist State in Colombia, in the present exercise, one of the elements of a sociopolitical nature that participated in the process of erection of the State, the Catholic Church and its structuring action in the case of Colombia, is taken. , and try to argue why this element left its mark on the substantial form of the State in the nineteenth century. Thus, the text ends up approaching a sociological concept of the State.

Keywords: State, culture, sociopolitical, Catholic Church, Colombia

Introducción

El presente texto resulta de un ejercicio de análisis académico y le da forma material a un ensayo en diferentes perspectivas del concepto. Es una puesta en práctica de una acción determinada para, tal vez, en un momento, perfeccionar su despliegue, como también una prueba que busca fundamentar un argumento y, ahora, algo que busca tratar un tema defendiendo algunas ideas.

El ensayo se compone de varias partes y apartes que buscan aproximarse a una explicación de corte teórico al problema del carácter católico religioso del Estado colombiano en el siglo XIX y sus formas represivas en las subjetividades, donde se trata de mostrar, también se aloja el estado y, en ese alojarse, se conforma materialmente. La subjetividad reprimida-represiva como componente material concreto del Estado, es algo transversal a la trama argumentativa que se despliega, en el cuerpo del trabajo, en una Introducción y dos apartados posteriores, cada uno con sus respectivos subtítulos. En el primero de los apartados se intenta la construcción teórica del concepto de Estado, para poder aproximarnos coherentemente a las cuestiones tratadas en la segunda parte, en la cual se intentará plantear el problema del Estado como una dimensión, además de todo, subjetiva, en la cual participan agentes de corte sociopolítico como, en el caso que interesa en presente ejercicio académico, la participación de la Iglesia católica en el proceso de formación del Estado en Colombia en el siglo XIX

Se han tomado diversos trabajos de corte histórico, como, por ejemplo, los ensayos del historiador Luis Javier Ortiz Meza, los textos del Centro de historia de Santa fe de Antioquia “*Antioquia histórica*”, o publicaciones como el *Boletín de historia y antigüedades*, que han sido de gran ayuda en el proceso de búsqueda de información que permita argumentar del por qué el Estado colombiano y la Iglesia católica en el siglo XIX se condensan en lo subjetivo y configuran un criterio represivo para el despliegue de lo racional; pero cuyos datos e información han sido interpretados desde perspectivas de corte sociológico buscando lograr las relaciones necesarias para la aproximación a un argumento que permitiera sostener algunas tesis sociológicas planteadas en el cuerpo del texto, como el tratar de argumentar el carácter subjetivo del Estado en Colombia.

El Estado en Colombia toma algunos de sus elementos represivos del ideal ascético de la doctrina religiosa y, de ahí, una de sus caras represivas, pero valga decir que el espectro de formas represivas del Estado no se agota, ni mucho menos, en las formas ideales del ascetismo religioso, sino que estas formas son la expresión que se ha decidido abordar en el presente ejercicio académico para mostrar esa cara represiva del Estado moderno capitalista, en este caso, en Colombia. Este carácter religioso del Estado se instala en lo subjetivo a partir de la circulación de mensajes que luego serán introyectados, por ejemplo, mensajes de prensa; también a través de la cooptación del aparato educativo por los ideales de la moral ascética religiosa, por ejemplo, en períodos como el de la Regeneración donde se nos “Muestra la manera como el gobierno Nacional implementa políticas educativas dirigidas a la conservación del nuevo orden”(Barrero, 2009,p,115) ultracatólico y conservador.

Se intentará argumentar que el Estado trasciende su forma visible-objetiva: el monopolio legítimo de la violencia, su institucionalidad burocrática, sus límites territoriales, el derecho, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las instituciones del poder público. El concepto del Estado es más que un pueblo que comparte una lengua y que vive dentro de límites territoriales concretos y dentro de un marco común de principios legales: es una relación de fuerzas compleja de muy difícil aprehensión conceptual. Aunque los elementos fácticos del Estado forman parte activa del orden represivo y de la administración de la violencia ejercida por el Estado moderno capitalista, son trascendidos por la totalidad del mismo. Es decir que, para entender conceptualmente el proceso de formación del Estado, hay que pasar por el derecho y las normas jurídicas, entendiendo el derecho, la ley, y las demás expresiones positivas del Estado como un marco formal de cohesión social, como una expresión jurídica-formal de la formación Estatal. Además de tener en cuenta los diferentes monopolios, ejemplo, el fiscal y de uso legítimo de la violencia, pero evaluando el carácter trascendental de aquel respecto de estos elementos.

Si, por ejemplo, “las leyes son trampas: no son en absoluto límites del poder, sino instrumentos de poder; no medios de que reine la justicia, sino herramientas para velar por ciertos intereses” (Foucault, 2001 P. 105) y pese a su carácter represivo son aceptadas, una vez instituidas por un grueso importante de la población en un contexto histórico específico, habría que mirar, para lograr cierta profundidad conceptual, por qué clase de administración de los sentidos es posible instituir

un orden legal punitivo con las características del Estado moderno. No se trata únicamente de ver el papel desplegado por el derecho y el monopolio legítimo de la violencia fáctica en la delimitación de los límites estatales, sino fijarse, también, en las estructuras de significaciones, la unión de las subjetividades a través del lenguaje, y el rol de diferentes instituciones sociales como la Iglesia (que es el caso de análisis del presente ensayo, para Colombia), la familia, aparatos burocráticos, etcétera, y su repertorio de significaciones lingüísticas en el proceso de formación de una especie de monopolio de la violencia simbólica. Ferdinand de Saussure (1945), en su “Curso de lingüística general”, nos muestra cómo “entre todos los individuos así ligados por el lenguaje, se establecerá una especie de promedio: todos reproducirán –no exactamente, sin duda, pero sí aproximadamente- los mismos signos unidos a los mismos conceptos” (p.56) y, de esa mismidad en las concepciones, la estandarización funcional al Estado. Es decir, que los valores lingüísticos y la relación entre significados y significantes, introyectados en procesos sociohistóricos de corte hegemónico, se instalan como elemento constitutivo de la conciencia de los sujetos que le dan forma concreta y reproducen la materia del Estado, y que juegan un papel fundamental en la configuración del mismo. En otras palabras, la estructura del Estado trasciende, por decirlo así, sus elementos fácticos constitutivos y es algo más amplio y complejo que la suma de ellos, la ley y, en general, las formas jurídicas y políticas del Estado, no son la expresión acabada del mismo, estas le dan forma positiva, a la vez que aquél las sobrepasa.

Digamos que el Estado se forma de abajo hacia arriba, primero se forma socialmente la sustancia que después toma forma fáctica mediante diversos aparatos de administración burocrática, fiscal, bélica, etc. La no correspondencia en muchos casos de las normas jurídicas con las expresiones locales de lo social y lo estatal, muestran cómo aquellas constituyen el Estado, pero éste, en sus diversas expresiones, las desborda. El Estado es la expresión cristalizada de las tensiones entre las fuerzas contradictorias que lo conforman y también habita en la dimensión de lo subjetivo.

Por otra parte, el presente texto es, además, un intento implícito de mostrar las acciones concomitantes entre los conceptos de civilización, cultura y Estado. Implícito en tanto que no se explicitan metodológicamente las posibles, aunque abstractas, líneas divisorias de conceptualización diferencial entre los conceptos, si no que se muestran las expresiones concretas

de elementos civilizatorios como la religión y su forma material en un contexto cultural sociohistórico específico. En ese sentido, es un intento de mostrar los repertorios de significación simbólica desplegados por la moral judeocristiana, mediante la religión católica, y sus efectos en el contexto de la formación del Estado en Colombia en el siglo XIX. Digamos, entonces, que la civilización puede ser vista, para apuntar a una demarcación meramente metodológica, como el proyecto amplio de relaciones sociales que, si se quiere, goza de características estructurales que le permite prolongarse en el tiempo conservando elementos compartidos en diferentes estadios históricos, variando en sus proyecciones al ritmo de los cambios culturales y estatales. A este respecto, Norbert Elías (1939) plantea que

El concepto de “civilización” se refiere a hechos muy diversos: tanto al grado alcanzado por la técnica, como al tipo de modales reinantes, al desarrollo del conocimiento científico, a las ideas religiosas y a las costumbres. El concepto puede referirse a la forma de las viviendas o a la forma de la convivencia entre hombre y mujer, al tipo de las penas judiciales o a los modos de preparar los alimentos. Para ser exacto, no hay nada que no pueda hacerse de una forma “civilizada” y de una forma “incivilizada”, con lo que siempre resulta algo difícil tratar de resumir en unas cuantas palabras todo aquello que el término “civilización” comprende. [...] pero si se trata de comprobar cuál es, en realidad, la función general que cumple el concepto de “civilización” y cuál es la generalidad que se pretende designar con esta acciones y actitudes humanas al agruparlas bajo el término de “civilizadas”, llegamos a una conclusión muy simple: este concepto expresa la autoconciencia de occidente. [...] El concepto resume todo aquello que la sociedad occidental de los últimos dos o tres siglos cree llevar de ventaja a las sociedades anteriores o a las contemporáneas “más primitivas”. Con el término de “civilización” trata la sociedad occidental de caracterizar aquello que expresa su peculiaridad y de lo que se siente orgullosa: el grado alcanzado por su técnica, sus modales, el desarrollo de sus conocimientos científicos, su concepción del mundo y muchas otras cosas” (p. 57)

Por otra parte, la cultura tiene una estructura de dinámica relativamente acelerada respecto de las estructuras, digamos, más lentas del marco amplio civilizatorio: es como si la cultura nadara libremente coaccionada en las aguas de la civilización, si se me permite la metáfora, administrando

y dándole forma histórica concreta a los desarrollos (técnicos, sociales, científicos, etc) de la civilización. Desde la perspectiva analítica de este ensayo, el Estado entra a fungir como administrador del marco de significaciones y relaciones concretamente materializadas en un contexto histórico de la cultura, ese ente corpóreo material-abstracto que se moviliza al interior de la civilización, adecuándoles a un contexto sociohistórico particular, administrando el terreno de la práctica concreta. Foucault (2007) indica precisamente que el Estado se expresa materialmente en el ámbito de la práctica concreta, y que es útil

partir de esa práctica tal como se presenta, pero, al mismo tiempo, tal como se refleja y se racionaliza para ver, sobre esta base, cómo pueden constituirse en los hechos unas cuantas cosas sobre cuyo estatus habrá que interrogarse, por supuesto, y que son el Estado y la sociedad, el soberano y los súbditos, etc. (p. 17-18)

Es decir, que partiendo de la manera en que se presenta la práctica concreta y cómo alrededor y a partir de ella se piensa, mediado por el análisis, se puede llegar a un acercamiento conceptual a la estructura misma del Estado y la sociedad. El Estado capitalista entra como administrador del aquí y el ahora de la cultura y la civilización. No quiere decirse con esto que los “límites divisorios” entre los conceptos sean fronteras claras y estrictamente definidas, al contrario, estos conceptos operan de manera concomitante, se componen y sostienen entre sí, se tocan, se combinan y se oscurecen. En la acción cotidiana se materializan aspectos de la cultura y la civilización que se encuentran en interdependencia con el proceso de configuración, consolidación y acción del Estado y que, en la confluencia de los tres conceptos, se oscurecen los límites que metodológicamente los separan.

El proceso de formación del Estado capitalista responde a marcos modernos de relaciones sociales que se expresan en la materialidad concreta de la práctica cotidiana por parte de un sujeto objetivado o adaptado a partir del efecto de repertorios simbólicos lingüísticos estandarizados por acciones institucionales, y que actúa a partir de formas de comportamiento reprimidas y represivas en sí mismas que redundan en la movilización de la conciencia en contra de su propia liberación, en tanto que, nos dice Marcuse (1993), “Los múltiples procesos de introyección parecen haberse osificado en reacciones casi mecánicas. El resultado es, no la adaptación, sino la mimesis, una

inmediata identificación del individuo con su sociedad y, a través de esta, con la sociedad como un todo” (p. 40). Este carácter, digamos, administrado de la subjetividad, es favorable a los intereses de la dominación en cuanto que la conciencia así cosificada, se olvida de su propia mismidad y refleja lo unitario, lo idéntico. La identificación de lo subjetivo con el todo compone, junto a miles de otros elementos seguramente, la materialidad concreta del histórico proceso de formación represiva del Estado moderno, es decir, a partir de la identificación de los elementos de lo social y lo estatal se despliega un concepto de lo político-estatal que comprende el concepto de Estado como un compuesto sociopolítico, y que Carl Schmitt (1933) plantea de la siguiente manera

Estado y sociedad se interpretan recíprocamente; en la medida en que todas las instancias que antes eran estatales se vuelven sociales y, a la inversa, todas las instancias que antes eran “meramente” sociales se vuelven estatales, cosa que se produce con carácter de necesidad en una comunidad organizada democráticamente. Entonces los ámbitos antes ‘neutrales’ –religión, cultura, educación, economía- dejan de ser neutrales en el sentido de no estatales y no políticos. Como concepto opuesto a esas neutralizaciones y despolitizaciones de importantes dominios de la realidad surge un Estado basado en la identidad de Estado y sociedad, que no se desinteresa de ningún dominio de lo real y está dispuesto en potencia a abarcarlos todos. De acuerdo con esto, en esta modalidad de Estado todo es al menos potencialmente político, y la referencia al Estado ya no está en condiciones de fundamentar ninguna caracterización específica y distintiva de lo político.” (p. 53)

La configuración de lo individual mediante elementos sociales expresa una de las dimensiones concretas del Estado que se construye desde el ámbito de lo psíquico a partir de la identificación subjetiva del Estado y lo social, y que funciona alojando el conjunto de relaciones sociales del Estado o estatizadas en el repertorio simbólico subjetivo-colectivo. Desde esta perspectiva, las relaciones de poder que ordenan lo estatal se arraigan en la psique subjetiva-colectiva y siembran los condicionamientos de pensamiento y acción del sujeto concreto en relación y en beneficio de intereses específicos. El Estado capitalista es la materialización de una relación de fuerzas que debe ser analizada en el campo material subjetivo a la luz de la violencia de lo habitual, de los criterios morales respecto de lo bueno y lo malo, y, en fin, a partir de construcciones históricas racionales

de corte lingüístico-discursivo que llenan de sustancia la relación del significado con el objeto. Es ver cómo se racionaliza el aquí y el ahora desde lo subjetivo estructurado.

En este análisis el Estado moderno capitalista aparece como una herramienta administrativa variable dentro del marco de la civilización, que también se despliega en el terreno de lo subjetivo y cuyos elementos constitutivos esenciales se encuentran en el ámbito de la cultura como un devenir histórico administrado en su expresión más actual por el Estado, que a la vez se moviliza como fenómeno mediante el cual se despliegan las relaciones sociales que irán configurándolo a él mismo. La cultura es un elemento constitutivo del Estado capitalista, y viceversa, en la medida en que, a partir de esta y sus mecanismos de represión y dominación, para este caso la Iglesia católica en la Colombia del siglo XIX y sus repertorios conceptuales, lingüísticos y simbólicos, se ha configurado un sujeto idóneo al interior del cual se van a materializar las relaciones que harán posible la forma de Estado; es decir, los criterios a partir de los cuales se acepten o se rechacen los parámetros de lo que ha de ser sociedad o Estado, carecerían de fuerza para reproducirse si no contasen en lo concreto con formas psíquicas o subjetivas apropiadas para el proceso reproductivo de las relaciones que les constituyen.

En ese orden de ideas, uno de los principios de análisis de este ejercicio académico sobre la formación del Estado desde su dimensión subjetiva en Colombia, se relaciona directamente con la configuración de los discursos históricos de verdad desplegados por instituciones sociopolíticas como la Iglesia católica, que se materializan en el campo psíquico subjetivo y que son una condición sin la cual no podría haberse formado el Estado tal y como se expresa. En ese sentido, para Marcuse (1993), “el lenguaje tiende a expresar y auspiciar la identificación entre hecho y razón, verdad y verdad establecida, esencia y existencia, la cosa y su ficción” (p.115), asimilando las construcciones formales concretas con una verdad absoluta, si se quiere. El despliegue de este marco discursivo trasciende la ideología y se instala en el terreno amplio de lo sociopolítico, en tanto que la ideología es un elemento dentro de este espectro y adquiere diversas posiciones, tácticas si se quiere, dentro del mismo. Respecto de esto, nos dice Michel Foucault (2001) que

el hecho de que esta trama epistémica sea tan apretada no significa, en absoluto, que todo el mundo piense de la misma manera. Al contrario, es inclusive la condición para que se

pueda no pensar de la misma manera, la condición para que se pueda pensar de una manera diferente y que esta diferencia sea políticamente pertinente. [...] En otras palabras, la reversibilidad táctica del discurso, está en función directa de la homogeneidad de sus reglas de formación. (p.192)

Es decir que, no es que todos los planteamientos y despliegues ideológicos que se dan dentro de la cultura sean políticamente idénticos unos de otros, que se correspondan en cada uno de sus aspectos, sino que las posiciones ideológicas pueden cambiar su disposición táctica dentro del marco de lo estatal y no representar un “afuera”. Si bien existe una relación de poder que se expresa como predominio epistemológico, existe, también, margen de diferencia y acción formalmente marcado entre cada proyecto ideológico en el plano de lo político. En el marco de relaciones que componen el espectro de la política estatal existen diferentes terrenos discursivos que parecen opuestos los unos de los otros, lo que constituye una aparente contradicción que no trasciende el campo de la palabra acabada; el discurso retórico tiene unas reglas y estructuras comunes que, de acuerdo con esa comunidad, delimitan de igual manera el pensamiento.

En la segunda parte de este ensayo, donde se tratará de abordar la acción concomitante entre la Iglesia católica y la construcción del Estado en Colombia, se intenta exponer la relación entre el carácter represivo del estado en el país para el siglo XIX y el despliegue sociopolítico de la Iglesia católica sobre el territorio y la población, con el fin de lograr un esbozo del Estado como una dimensión también subjetiva en el contexto colombiano. La Iglesia católica fue el principal agente sociopolítico de configuración y cohesión dentro del Estado colombiano en el siglo XIX, si bien los partidos políticos, la guerra, caciquismo, gamonalismo, élites locales y otras instituciones también imprimirían su impronta en este proceso.

La iglesia fue el principal referente de representación, digamos, comunitaria en los orígenes del Estado en Colombia, en cuanto que los partidos políticos nunca fueron fuerzas con altos grados de homogenización interna, sino, más bien, operaban como entidades fragmentadas por el territorio muchas veces representados en lo local por caciques y gamonales que no siempre estaban alineados con las directrices centrales de los partidos; y, también, gracias al peso de la herencia colonial, ya que el “poder colonial no se reduce a la dominación económica, política y militar del mundo por

parte de Europa, sino que envuelve también, y principalmente, los fundamentos epistémicos que sustentaron la hegemonía de los modelos europeos de producción de conocimientos” (Castro Gómez, S. 2005, p.62), siendo el repertorio simbólico del ideario católico español el principal referente de identidad estatal y sustento de la hegemonía epistémica en lo que hoy es Colombia, por lo menos, durante el primer siglo de la República.

Frente a la marcada hegemonía de los referentes de identidad católicos en el proceso de estatización republicana, puede decirse que el poder estructurador de las identidades de los partidos en muchas ocasiones fue sustituido por los intereses locales. Esto puede verse claramente en muchas de las guerras civiles decimonónicas en las que la fragmentación regional era un elemento trascendental:

“Esos conflictos generados por la fragmentación regional del poder y el despliegue del caciquismo electoral y sus formas de sujeción e identidad, se ensamblan de diferente manera en cada una de las guerras civiles del siglo XIX colombiano, de tal suerte que en cada una de esas guerras es posible identificar los hilos menudos de conflictos locales y la participación directa de caciques con sus peonadas, dependientes y adherentes voluntarios.” (Espinal, A 2014)

Se puede observar, entonces, cómo la identificación con los partidos se difuminaba en lo local y se adhería a referentes de autoridad que no necesariamente eran correspondientes a los partidos políticos que muchas veces no alcanzaban, contrario a la Iglesia, a cubrir con su égida amplios porcentajes del territorio nacional. La incapacidad de los partidos de hacer una presencia efectiva en la mayor parte de la extensión territorial, sumado a la incipiente influencia del mercado como referente de identidad y cohesión nacional para el siglo XIX¹, dota de fuerza y espacio de acción a la Iglesia para desplegar un papel político y desarrollarse como principal referente identitario del estado colombiano en el siglo XIX.

¹ Colombia lograría consolidar su inserción en la división internacional del trabajo apenas a principio del siglo XX, mediante la exportación del café.

1 Primera parte: conceptualización general del Estado como una dimensión también subjetiva

Dios sabe que temo la destrucción del mundo por la bomba atómica, pero hay al menos otra cosa que temo tanto: la invasión de la humanidad por el Estado²

1.1 Acerca de carácter represivo del Estado

Abundantes contradicciones atraviesan el proceso estructurante del Estado. Sería incorrecto entender el proceso represivo de la civilización y de la configuración-constitución del Estado capitalista como una construcción absoluta y terminada que domina cada uno de los procesos del pensamiento en la mente individual. No obstante, lo que viene bien podría parecer un intento por conceptualizar la conquista absoluta de los procesos mentales por las formas de pensamiento represivas del Estado, cosa que no es. El aparato psíquico del sujeto es un terreno de disputa constante por la configuración de la personalidad corpórea y del Estado mismo que brega por la conquista absoluta de lo individual privado, pero, de la misma manera en que “El *yo* no envuelve por completo al *ello*, sino que se limita a ocupar una parte de su superficie” (Freud, 1993 p. 559), el Estado y sus aparatajes, si bien administran, no son amos y señores del dominio psíquico del individuo. Pese a que el pensamiento como concepto es agredido en el proceso de configuración del Estado capitalista, y este ejerce el poder efectivamente sobre aquél, no es una conquista absoluta y aún pueden observarse, en espacios y expresiones de corte particular, brotes de nueva sensibilidad, pensamiento y acción; si se mira desde cierta perspectiva, las movilizaciones del año 2021 en Colombia podrían ser ejemplo de esos espacios y expresiones particulares de nueva sensibilidad, pensamiento y acción.

El análisis del proceso de configuración del Estado capitalista, para un acercamiento más próximo al concepto sociológico al cual busca aproximarse el presente ejercicio académico, debe verse con relación a los procesos de estructuración en el plano de lo sociocultural, es decir, a partir de la observación de movimientos históricos de fuerzas en el ámbito de lo político, lo social y lo

² Michel Foucault, citando a Bernard Berenson, *El nacimiento de la biopolítica*, pp. 94

cultural. Este concepto de lo estatal no se agotaría en el estudio de aparatajes institucionales positivamente materiales y externos al individuo, sino que comprende también elementos materiales culturales dinámicos que toman diferentes formas en el proceso administrativo de la estructuración misma de la sociedad, en la que el Estado se reproduce mediante las instituciones políticas y culturales que habita y de las cuales, digamos, se apropia y que se alojan, también, en los aparatos de la subjetividad en concomitancia con elementos del dominio del concepto de nación. Se entiende el proceso de estructuración del Estado como proyecto civilizatorio basado en cambios de corte hegemónico en las estructuras individuales. Norbert Elías (1939), respecto del tema del Estado como proceso civilizatorio y cambio coercitivo en las estructuras individuales, ilustra:

“a partir de la baja Edad Media y del Renacimiento temprano se dio un aumento especialmente fuerte del autocontrol individual, especialmente de este mecanismo automático, independiente del control externo al que nos referimos hoy día con conceptos como “interiorizado” o “internalizado”. Este proceso de cambio, cada vez más acelerado, de la coacción externa interhumana en una autocoacción individual hace que muchos impulsos afectivos no puedan encontrar canal de expresión. Tales autocontroles individuales y automáticos, que se originan en la vida en común, por ejemplo, el “pensamiento racional” o la “conciencia moral” se intercalan de modo más fuerte y más firme que nunca entre los impulsos pasionales y afectivos de un lado y los músculos del otro e impiden con su mayor fuerza que los primeros orienten a los segundos, esto es, a la acción, sin un permiso de los aparatos de control. Este es el núcleo del cambio estructural” (p.41)

Ese aumento y transformación de la coacción externa, en una especie de coacción interna o autocoacción que llama Elías, y que podría relacionarse con el concepto foucaultiano de “estatización de lo biológico”, nos refiere, en el caso de este ejercicio académico, a la interiorización del ideario moral católico judeocristiano como criterio estructural subjetivo de pensamiento y acción que pasa de ser una coacción externa a interna y, de ahí, un agente de reproducción de Estado y sociedad. Sin embargo, no se pierde de vista el hecho de que para la configuración y consolidación del Estado capitalista es indispensable el monopolio burocrático-

fiscal y de la violencia legítima, o sea el dominio del aparataje monopolístico, tal como lo propone Norbert Elías (1939):

Sólo la constitución de este monopolio permanente del poder central y de este aparato especializado de dominación, alcanzan las unidades políticas ese carácter de “estados”. En torno a estos dos monopolios mencionados van cristalizando otros posteriormente, pero estos dos siguen siendo los monopolios clave. Si estos monopolios desaparecen, desaparecen todos los otros, desaparece el “Estado” (p.345)

Este planteamiento deja en el aire la sensación de que, para el sociólogo alemán, el tomar, aunque fuese por asalto, la dirección de un aparato administrativo que controla, afirma y reafirma los monopolios que él llama claves, garantiza la caída del Estado asaltado y la erección del próximo, y, además, pareciera negar los mismos planteamientos del trabajo citado de Norbert Elías en tanto que parece desconocer la conquista del estado sobre las maneras cotidianas que él expone detalladamente a través de extensos períodos históricos y que de igual manera son sustancia del aparataje estatal.

No obstante aquello, el Estado no se limita a la conquista positiva de la potestad exclusiva sobre la violencia, los tributos por un grupo social y su relación de sometimiento administrativo a una construcción burocrática, mucho menos puede decirse que dependa única y exclusivamente de ese par de monopolios y su administración para mantenerse como Estado. Sino que, más bien, necesita extenderse a lo que, por llamar aquí de alguna manera, será el monopolio de las costumbres microfísicas, habituales, cotidianas: el habitar del Estado en la costumbre, en lo habitual, como forma temporal de una estructura social. Lo estatal se inscribe en una dimensión de la costumbre en que en un momento determinado por el contexto y el nivel de desarrollo de las contradicciones que le subyacen, pone su impronta en el hábito cotidiano adecuando la vida con arreglo a sus intereses inmediatos. Es indiscutible la importancia del monopolio de la violencia legítima y el monopolio fiscal para el despliegue del Estado como tal, pero llamando al reconocimiento de instancias estatales estructurales efectivamente existentes, porque, también, un Estado se ve perdido cuando ya no responde ni corresponde a las exigencias psíquicas y materiales de los sujetos

que habitan la formación estatal, un desfase entre estructura subjetiva y las estructuras positivas del Estado, sería insostenible para la entidad estatal misma y su sostenimiento.

El Estado capitalista no puede prescindir de su participación en el proceso de estructuración de lo que será uno de los espacios que habitará él mismo y desde el cual irá a coronar su reproducción constante: el cuerpo politizado, objetivado, destruido por el proceso de subjetivación o por lo que Foucault ha llamado “estatzación de lo biológico” (2001):

Me parece que uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX fue y es lo que podríamos llamar la consideración de la vida por parte del poder; por decirlo de algún modo, un ejercicio del poder sobre el hombre en cuanto ser viviente, una especie de estatzación de lo biológico o, al menos, cierta tendencia conducente a lo que podría denominarse la estatzación de lo biológico. (p. 217)

Es decir, la raigambre de los principios hegemónicos estatales al nivel de lo biológico como condición para la consolidación de un orden social concreto, como condición para que las representaciones estatzadas se confundan con la identidad propia de una corporeidad administrada y lograr un alto grado de identificación entre el pensamiento y la oferta de la realidad fáctica; lograr la mimesis estructural entre sujeto y hegemonía como condición *sine qua non* para la dominación en tanto que “La mimesis constituye la enajenación, la subversión de la consciencia. La experiencia se intensifica hasta el punto de ruptura” (Marcuse, 2008. p.90), la ruptura del yo con el sí mismo en tanto que continuidad de la individualidad con las formas sociales de la hegemonía estatal.

El Estado, mediante su proyecto de dominación hegemónica, busca la identificación total o mimesis con el fin de construir sólidamente las estructuras de la individualidad para asegurar su dominio de manera consistente a través del tiempo. El estado capitalista ha desplegado procesos de homogenización de la subjetividad que dan forma a la individualidad corpórea de la cual necesita y dispone para poder sostener su existencia, de los cuales el despliegue de fuerzas sociopolíticas por parte de la Iglesia católica en el proceso de configuración estatal es un eje rastreable en la Colombia del siglo XIX, el caos que todo lo acaba cae de esta manera sobre lo ya destruido y evidencia de ese modo brutal una aporía del proceso de la civilización, “en esa

individualización es donde se enraíza la materialidad institucional del Estado capitalista. Este Estado inscribe en su armazón la representación de la unidad” (Poulantzas, 1979, p. 72-73), es decir, de lo idéntico, en tanto que la correspondencia mimética de los intereses subjetivos con los hegemónicos representa la victoria de las fuerzas destructivas del Estado. La individualidad así concebida no es tal cosa, sino una objetivación estructural que habita en cada partícula, pero de manera idéntica a las demás y acorde a intereses represivos de dominación. La individualidad, en el Estado capitalista, es un eufemismo contradictorio en cuanto que no se caracteriza por la autonomía del pensamiento subjetivo. La estructuración objetivada de la individualidad parece despojar al pensamiento de su capacidad crítica y, en ese sentido, la terrorífica enajenación de sí mismo aparece como algo deseable. Respecto de esto se plantea desde la teoría crítica de la Escuela de Fráncfort que

“La pseudoindividualidad constituye la premisa indispensable del control y de la neutralización de lo trágico: sólo gracias a que los individuos no son en efecto tales, sino simples puntos de cruce de las tendencias del universal, es posible reabsorberlo íntegramente en la universalidad. La cultura de masas desvela así el carácter ficticio que la forma del individuo ha tenido siempre en la época burguesa, y su error consiste solamente en vanagloriarse de esta turbia armonía entre universal y particular. (Adorno y Horkheimer, 1998, p.199)

Dicha situación nos lleva a un escenario en el que la victoria de lo no trágico, es decir la inconsciencia de la situación estructural, se convierte en paisaje en tanto que el pensamiento es despojado de la capacidad de reflexionar en torno a su presidio al aire libre. Digamos, pues, que el Estado es una fuerza sociopolítica de carácter multidimensional y que en su proceso de formación en Colombia han participado no sólo fuerzas políticas sino también sociales que lo componen y lo estructuran. Para abordar la cuestión del estado desde la perspectiva analítica del presente ejercicio, debe entenderse como una construcción material que se sustenta en las formas sociales y estas formas como construcciones que se corresponden con los intereses hegemónicos en cada contexto histórico y que se han instalado como normalidad en el aparato subjetivo del individuo a manera de pauta o norma coercitiva de comportamiento cultural o social, pero que en su despliegue cotidiano sustentan las formación estatal en la amplitud de sus dimensiones. Es decir,

el Estado es una edificación que tiene la capacidad de movilizarse de diversas maneras a través de conductos sociales para moldear las formas de lo subjetivo y consolidar repertorios simbólicos que le sean funcionales y le posibiliten su constante reproducción.

En el caso de la formación del Estado en Colombia en el siglo XIX, el despliegue de la Iglesia católica y los efectos de su poder en el plano de lo privado subjetivo son una buena herramienta para tratar de ilustrar las relaciones represivas que forman parte de la sustancia misma del Estado y la relación entre el Estado capitalista y el carácter represivo de la cultura, en este caso, a la luz de la influencia del ideario simbólico de significaciones morales judeocristianas en lo concreto, en el proceso de gestación del Estado moderno capitalista en Colombia en el siglo XIX y de su dimensión subjetiva.

En Colombia, en repetidas ocasiones, en el mencionado proceso de introyección de los valores católicos y de identificación subjetiva con los mismos, el aparato educativo jugó un papel importante en la reproducción del Estado religioso en tanto que la manera en que son aplicados los criterios educativos en lo concreto están estructurados por relaciones históricas, en este caso de corte católico colonial, que conducen el modelo educativo y que hacen, mediante el proceso de formación educativa, de la coacción interna de las pautas católicas una especie fuerza coercitiva interna, por esto, para tratar de realizar un acercamiento comprensivo de la educación es incorrecto dejar de lado el análisis de dichas relaciones históricas. Importa, en ese sentido, tener en cuenta que el aparato educativo adopta diversas formas según el contexto, el tiempo y las funciones sociales que se le delegan al aprendizaje de valores mediante la educación oficial. En ese sentido, para Maria Isabel Barrero (2009),

Para entender el proceso de formación de una sociedad, es necesario hacer un análisis de la educación, ya que este es un elemento fundamental que ayuda a comprender la forma como se consolida la opinión pública de un país y como se mantienen o transforman sus desigualdades y privilegios sociales. La manera como se oriente un tipo particular de educación influye indiscutiblemente en la cultura, el sistema de pensamiento y de mentalidad de un pueblo, (p,115-116)

En lo concreto, en el proceso de formación del Estado colombiano existieron diversos agentes de la represión oscurantista, que buscaron y apoyaron el proyecto de introyección de las pautas existenciales del catolicismo como bandera del proyecto de Estado-nación en Colombia. Por ejemplo, el abogado Joaquín Toledo, pilar político de la Regeneración y Vicerrector del Colegio de Núñez, hacía disertaciones sobre la no preeminencia de Dios en las escuelas durante la época liberal. Toledo planteaba en 1898 que se sobrepasaron los límites del descaro en no conceder al principio de autoridad divina el lugar central que “por derecho natural le corresponde. No hemos querido comprender que la educación es obra de las costumbres y las costumbres obras de las creencias”. (Salas Martínez, L E, 2019, p,7) Pero hoy, argumentaba el citado vicerrector en 1898, era imposible dejar de lado la instrucción religiosa y mucho menos el control moral, social y cultural de la Iglesia en este campo, en ese sentido. El mencionado abogado finalizaba su intervención, haciendo hincapié en que una de las condiciones para que el colegio bajo su batuta y todos los demás en el país, formen a sus estudiantes bajo los marcos ideológicos de la divinidad como autoridad: “es necesario fomentar inicialmente la sólida virtud cristiana” (Salas Martínez, L,E, 2019, p,7). De esta manera, y bajo la batuta de este tipo de representantes ideológicos que abogaban por un determinado proyecto de estado, se fraguó, digámoslo así, el proceso de introyección de las pautas y normas de comportamiento existenciales bajo la impronta de los valores católicos y, de ahí, la conquista de los procesos de pensamiento subjetivos. Es decir, de la dimensión teórica transitan luego en Colombia las elites locales y regionales a despliegues prácticos de afirmación en lo educativo, pero, más importante, pasan a darle forma, organización, sustancia a una estructura pedagógica confesional que es, a la vez, moderna, así se objetiva el principio ideológico de formar a las clases populares como súbditos para su despliegue en la comunidad política.

En ese orden de ideas, el efecto de la administración estructural, (sea vía aparato educativo oficial o mediante cualquier otro mecanismo de administración como la educación familiar, o la emisión de mensajes en la prensa, o cualquiera que fuere) en la capacidad y la manera de representarse la realidad, impulsa los aparatajes que fundamentan la legitimidad del Estado en la representación subjetiva. El Estado, pese a las innumerables contradicciones que le subyacen, reprime, en tanto que su concepto despliega diferentes formas de prácticas de dominación

coercitiva y no responde en exclusiva a la represión como ejercicio violento sobre el cuerpo mediante el monopolio legítimo de la violencia, sino, también, a la represión como sustancia específica de las relaciones sociopolíticas y culturales: la familia, la escuela, la tradición y las costumbres, la empresa, la Iglesia, como instituciones sociales ya estatizadas, terminan, a partir de mecanismos de coerción como la advertencia, la prohibición, la censura moral, entre otros, dotando de legitimidad el aparato estatal en las representaciones subjetivas del individuo formado en un contexto sociohistórico determinado. Adoptando la tesis de que la “represión es un proceso que recae sobre las representaciones” (Freud, 1993, p. 201), puede decirse que la dominación represiva se despliega sobre la subjetividad, afectando el entendimiento, más si tenemos en cuenta que, para Marcuse (1983)

La represión es un fenómeno histórico. La efectiva subyugación de los instintos a los controles represivos es impuesta no por la naturaleza, sino por el hombre, El padre original, como el arquetipo de la dominación, inicia la reacción en cadena de esclavitud, rebelión y dominación reforzada que marca la historia de la civilización. Pero siempre, desde la primera restauración prehistórica de la dominación que sigue a la primera rebelión, la represión desde afuera ha sido sostenida por la represión desde adentro; el individuo sin libertad introyecta a sus dominadores y sus mandamientos dentro de su propio aparato mental. La lucha contra la libertad se reproduce a sí misma, en la psique del hombre, como la propia represión del individuo reprimido, y a su vez su propia represión sostiene a sus dominadores y sus instituciones. Es esta dinámica mental la que Freud revela como la dinámica de la civilización. (p.31)

Es como si, mediante el proceso de introyección subjetiva (que más adelante se ejemplificará con el caso de estudio de la formación del estado en Colombia y la introyección de las pautas católicas como estandarte de estructuración), las normas y pautas de comportamiento culturales y sociales, entre ellas los criterios estatizados de representación, se infiltrasen en cada una de las prácticas sociales cotidianas contextualizadas en un momento histórico determinado como filtro de significación y, de ahí, el gran esfuerzo psíquico que significa el proceso de deconstrucción de las estructuras sociales hegemónicas: ahí un obstáculo importante para el desmonte del Estado represivo.

El proceso de estructuración mental o de enajenación de sí mismo que pesa sobre el individuo se expresa de manera sólida en la transformación de éste en algo que se aproxima a una mera masa motriz, que niega su condición de humanidad y que le impide desplegar las potencialidades creativas inherentes a su condición de humanidad. Nos dice Herbert Marcuse (1983), respecto del mundo de la enajenación que

La teoría de la enajenación demostró el hecho de que el hombre no se realiza a sí mismo en su trabajo, que su vida ha llegado a ser un instrumento de trabajo, que su trabajo y sus productos han asumido una forma y un poder independiente de él como individuo. Pero la liberación de este estado parece requerir, no la interrupción de la enajenación, sino su consumación; no la reactivación de la personalidad reprimida y productiva, sino su abolición. La eliminación de las potencialidades humanas del mundo del trabajo (enajenado) crea las preocupaciones necesarias para la eliminación del trabajo del mundo de las potencialidades humanas. (p.104)

En el contexto del Estado capitalista, el individuo cosificado por la existencia enajenada no vive la experiencia de la vida, sino que parece ser absorbido por relaciones de poder que componen estructuralmente el estado, relaciones predeterminadas que viven por él y que aparecen en las conciencias como imperativos, pero que ocultan la verdad de la represión si aceptamos que “todo lo reprimido “tiene que permanecer inconsciente” (Freud, 1993, p. 186). Este proceso neoscurantista del Estado como organización lo consume todo ordenándolo según sus intereses.

Hasta aquí que el Estado, siendo una relación social de poder, debe ser soberano en el aparato mental del súbdito y, para ello, debe conquistar el terreno de lo individual-privado (sea vía escuela, familia, o la que fuera) para lograr la soberanía interna que necesita para sostenerse, dice Foucault respecto de esto (2001):

“Me parece, en efecto –y resumo todo esto en algunas palabras, tres exactamente-, que la teoría de la soberanía se propone necesariamente constituir lo que yo llamaría un ciclo, el ciclo del sujeto al sujeto [súbdito], mostrar cómo un sujeto –entendido como individuo dotado, naturalmente (o por naturaleza), de derechos, capacidades, etcétera- puede y debe

convertirse en sujeto, pero entendido esta vez como elemento sometido en una relación de poder.” (p.49)

La conquista de la psique se relaciona con el control efectivo de los procesos del pensamiento: debe existir identificación entre las representaciones subjetivas, lo que se entienda como necesidad, y las instancias, mecanismos y escenarios de satisfacción de las mismas, “como tal es la inmediata identificación entre necesidad y libertad” (Marcuse, 1983, p.33) que es problemática a la luz del carácter instrumental de las necesidades en la sociedad del capitalismo avanzado. El Estado, a través de su cuerpo institucional, moldea el aparato psíquico del individuo para hacerle un ente automatizado a sus exigencias que aparecen como verdaderas necesidades y toma la forma de referente identitario entre lo individual privado y los escenarios de satisfacción de necesidades. El orden estatal necesita recorrer los caminos represivos de los fenómenos subjetivos. El proceso de represión cultural actúa al mismo tiempo y a partir de los procesos mediante los cuales se gesta el Estado capitalista, es decir, es un elemento constitutivo del mismo sin el cual no habría sido posible su despliegue, y que configura una dimensión de lo estatal que habita en lo subjetivo, aportando al proceso de objetivación de la individualidad. Los procesos represivos de la sociedad moderna nos hacen sentir que “no somos amos en nuestra propia casa” (Freud, 1993, p. 173), el proceso de subjetivación individual, ese “no ser amo en nuestra casa”, representa la victoria del proceso de dominación y representa otro drama civilizatorio en la institución del Estado.

1.2 El Estado y el poder

A partir de la construcción de discursos que aparecen como una verdad se reprime al sujeto y, mediante la utilización de mecanismos represivos sobre los cuerpos y la estructuración de los deseos y las necesidades con arreglo a intereses ajenos, se ejerce el poder alfarero de la personalidad autoritaria y de la soberanía del Estado capitalista: en las verdades establecidas se sostiene y halla sentido social la propia forma estatal. Una concepción del poder como relación concreta sobre el cuerpo particular de cada individuo nos acerca al concepto de Estado capitalista como una relación institucionalizada que habita y se reproduce desde las formas capilares de relacionamiento, constituida por relaciones de poder cotidianas concretas-materiales que dotan de contenido sólido

a los marcos y formas jurídicas de la forma estatal y que, además, habita la corporeidad a manera de forma de pensar. El siguiente planteamiento de Foucault (2001) sirve como principio de entrada a la relación poder-Estado en tanto que, para él,

el poder es esencialmente lo que reprime. Es lo que reprime la naturaleza, los instintos, una clase, individuos. Y cuando en el discurso contemporáneo encontramos esta definición machacona del poder como lo que reprime, ese discurso, después de todo, no inventa nada. Hegel había sido el primero en decirlo, y después Freud y después Reich. En todo caso, ser órgano de represión es, en el vocabulario de hoy en día, el calificativo casi homérico de poder. Entonces, ¿el análisis de éste no debe ser, ante todo, y en esencia, el análisis de los mecanismos de represión? (p,28)

Se trata, en el orden de ideas que ocupa este ensayo, de comprender el Estado como una relación social de poder en su dimensión cultural, es decir, como un modo de dominación que ejerce el poder en el aquí y el ahora y se instala en lo subjetivo para moldear las prácticas cotidianas y, mediante ellas, moldearse a sí mismo. Es decir, lo que Foucault llama terminando la cita anterior “mecanismo de represión” abarca al Estado, un Estado que sobrepasa su dimensión fáctica, su forma jurídica, su forma de monopolio fiscal y de la violencia, y se despliega en las relaciones de poder con el sujeto concreto y a partir de estas relaciones directas se interiorizan los valores sociales adecuados a un contexto y, una vez efectiva la identificación subjetiva con dichos valores, aparece la soberanía del Estado capitalista como una construcción eternizada, natural, como un valor en sí mismo. El poder que, de manera represiva, habita y transita por el individuo y en las formas cotidianas concretas que representan el orden estatal, es elemento constitutivo de la individualidad. El ejercicio del poder disfraza la dominación y aparece como algo deseable, como la verdad que debe ser defendida, incluso, en detrimento del individuo y, lo aterrador, bajo su consentimiento: el Estado, en este caso moderno y capitalista, expresa la inmolación de lo autónomo.

En una sociedad como la nuestra –aunque también, después de todo, en cualquier otra-, múltiples relaciones de poder atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso verdadero. No hay ejercicio del poder sin cierta

economía de los discursos de verdad que funcionan en, a partir y a través de ese poder. El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad.” (Foucault, M. 2001, p.34)

El ejercicio efectivo del poder nos identifica con el Estado como verdad, este dispensa de dicha identificación para vivir. El Estado requiere de la negación de la autonomía de las conciencias para poder ser: él es, porque no somos. El poder y el Estado se encuentran relacionados en tanto que las normas estatales son pensadas para justificar el ejercicio del poder y la dominación del Estado sobre el sujeto concreto y así mantenerse y reproducirse.

Lo que es decir que el Estado no se limita a sus formas concretas materiales objetivas, por decirlo de alguna manera, sino que se extiende en una materialidad abstracta de más difícil aprehensión como una relación de poder que, mediante el despliegue de la normativa jurídica del Estado, busca justificarse. No se quiere decir con esto que exista, por un lado, una construcción material objetiva-positiva del Estado como forma jurídica, de gobierno, de monopolio legítimo del fisco y la violencia, y, por otro, el estado como conjunto de relaciones de poder que se ejerce en la cotidianidad, es decir, como poder normalizador: ambas concepciones, la del Estado y sus formas objetivas y la del estado como relación de poder que administra las prácticas de normalización de manera, si se quiere, subterránea, hacen parte de un mismo proceso represivo y constituyen, junto a otras dimensiones, la totalidad del aparataje estatal.

El ejercicio del poder del Estado capitalista pertenece en lo fundamental al plano superior de las instituciones socioculturales de las cuales él mismo es expresión como herramienta de control directo sobre el cuerpo y que tiene en la conciencia su, digamos, puesto de control. El Estado se instala hegemónicamente, mediante la escuela, la familia, la prensa, la iglesia o lo que sea, a partir de la emisión de mensajes con carga de verdad, en las maneras cotidianas, es decir, sobre las estructuras de comportamientos normalizadas en un contexto, como una representación material no sólo de proceso de la civilización y la cultura, sino también como la representación material misma del Estado en relación a aquellas, la forma mediada por el ejercicio del poder, la forma estatizada, es la representación histórica del Estado mismo. El Estado capitalista, como parte de su proyecto hegemónico que se expresa en la relación de dominación que le constituye, habita la

subjetividad a la sombra del *superyó*, dominando, a manera de coacción, las estructuras psíquicas conscientes del individuo que tendrán acceso y autoridad sobre la motilidad que se refleja en la acción cotidiana y que fungen como escenario de reproducción de la dimensión subjetivas del Estado a manera de representaciones colectivas. Como ejemplo concreto, en Colombia, durante el siglo XIX, hubo, digamos, una relación simbiótica entre el gobierno y la institución de la Iglesia católica para la construcción de Estado, en tanto que aquel le delegó el poder a esta para el despliegue de las prácticas normalizadoras dentro del contexto estatal bajo le égida de los criterios judeocristianos como razón de Estado, es decir, a partir del control de la enseñanza en diferentes contextos de lo social, a partir de la delegación del aparato educativo a la Iglesia como punto nodal del proceso de estructuración, se gestó un tipo concreto de personalidad objetivada que redundó en la reproducción de un tipo concreto de Estado. Veamos, por ejemplo, cómo

El gobierno regeneracionista a través del concordato firmado con el Vaticano en 1887 le da a la iglesia católica la función de promulgar la práctica de la religión, y sobre todo la intervención en los asuntos de la moral pública y privada de los ciudadanos y de los problemas del control social. Con este acto, la iglesia católica asumió el control del contenido de la enseñanza, ella se encargaría de moldear las tres fuerzas del sujeto: corazón, mente y mano (Barrero, 2009, p,120)

Es decir que la conquista sobre pensamiento y acción individuales constituye un elemento medular del sistema de relaciones sociales que instituyen al estado en tanto que, bajo la figura del pensamiento administrado en lo subjetivo por el Estado como relación de poder, se despliega la cosificación de la existencia, despojando al ser humano de amplias posibilidades de desarrollar sus potencialidades inmanentes y, así, de lograrse a sí mismo más allá de cualquier identificación autoritaria. A la luz de la administración del sentido subjetivo, “Los hombres se someten a amar lo que tienen que hacer sin saber siquiera que eso es someterse. Así se asegura subjetivamente su felicidad y se mantiene el orden” (Adorno, 2008, p,103). El proceso de administración subjetiva mediante el ejercicio del poder le es útil a la reproducción del Estado porque ayuda a cristalizar una corporeidad específica que posibilita el proceso de destrucción-explotación del sujeto bajo su propio consentimiento, le imposibilita darse cuenta que habita en una especie de prisión al aire libre

Mediante el proceso de formación represiva de la corporeidad, es decir, mediante el proceso de configuración de la identidad corpórea a partir del despliegue del poder, el estado mismo ingresa en el cuerpo del sujeto de manera permanente hasta el día de su muerte, para, de esa manera, administrar, manosear la subjetividad amoldándola y determinando el uso y manejo que ese individuo cosificado le dará a su corporeidad. Para Foucault (2001) no es que el poder recaiga sobre la corporeidad, sino que aporta al proceso de su formación represiva, construyéndola. Para él

En realidad, uno de los efectos primeros del poder es precisamente hacer que un cuerpo, unos gestos, unos discursos, unos deseos, se identifiquen y constituyan como individuos. Vale decir que el individuo no es quien está enfrente del poder; es, creo, uno de sus efectos primeros. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, en la medida misma en que lo es, es su relevo: el poder transita por el individuo que ha constituido. (p. 38)

De esa manera, el Estado, en tanto que relación de poder, habita y transita en la corporeidad por él mismo construida y determina el uso de la motilidad corpórea que habrá de estar en armonía con la dominación, con los intereses del estado que ha participado, de hecho, de manera directa, en la formación o configuración de la corporeidad y sigue haciendo presencia indefinida bajo la forma particular de la coacción. Refiero aquí a una figura del Estado como administrador de la forma fenoménica del principio de la realidad, al concepto mismo del Estado: su habitar en el aparato psíquico subjetivo, por decirlo así, a un lado de las formas sociales, o en medio de ellas y lo subjetivo, administrándolas de acuerdo con las características del contexto sociohistórico, aflojando o apretando el despliegue de las exigencias morales filtrando las valoraciones según sus intereses.

Podría plantearse análogamente que todo lo que haya significado una autoridad para el individuo en el proceso de formación de la personalidad y de las maneras de pensar, participó también en la formación autoritaria del estado; eso en tanto que el Estado, en cuanto que organización, diluye en su andar los individuos que le componen haciéndoles parte de una misma estructura, movimiento en el cual lo individual-subjetivo auténtico retrocede en la búsqueda de su despliegue y desarrollo y es puesto, mediante mecanismos autoritarios-represivos. Para este trabajo, por ejemplo, se hace necesario pensar en las concepciones judeocristianas de la Iglesia

católica como agentes de estructuración sociopolítico en Colombia en el siglo XIX, en función del todo organizado sobre el cual descansa el Estado. Esto redundaba en la instrumentalización y cosificación de la individualidad, reducida a mero conducto, a mero átomo en función del todo: las formas subjetivas de pensamiento y acción resultan de esta manera coherentes, en mayor o menor medida, con la 'realidad' exterior, fenoménica. Una estructura estructurada, valga la redundancia, con arreglo a una relación de fuerza contradictoria que se materializa disuelta en el aparataje del Estado.

Hasta aquí que el Estado, se verá para el caso colombiano en relación a la Iglesia católica, se ha consolidado a partir del dominio represivo de las estructuras mentales subjetivas del pensamiento, hecho que redundaba en la formación de un tipo específico de mentalidad que se corresponde con las estructuras estatales y le es útil de diversas formas. El Estado como hecho psíquico represivo puede entenderse como una relación a partir de la cual lo estatal se dota de sentido a sí mismo y llena de sustancia las concepciones de lo político al interior del territorio, y al interior de cada ser que existe en ese lugar; y que el Estado es en sí mismo un elemento que aporta al proceso de construcción de las prácticas políticas y estas, a la vez, son un elemento fundamental y constitutivo del Estado mismo, eso en relación a los efectos del poder ejercido históricamente sobre las subjetividades y su influencia coercitiva sobre la capacidad y la manera de representarse la realidad. En ese sentido, en el proceso de formación del Estado en Colombia en el siglo XIX, la construcción de las prácticas políticas estuvo marcada por la filosofía de los valores judeocristianos:

Bajo esta filosofía se consolidó el cristianismo práctico como proyecto nacional de dominación, trabajo desarrollado por la iglesia, la cual era vista por los dirigentes políticos hegemónicos conservadores como la única institución capaz de establecer una ligadura ético-religiosa eficaz dentro de un país extenso y desarticulado, con extremas desigualdades sociales, raciales y regionales. Esta institución poseía un aparato burocrático centralizado doctrinario y organizado que gozaba del respeto de las grandes masas; tenía una larga experiencia educativa desarrollada durante tres siglos de dominación colonial, lo que le había permitido controlar el aparato educativo; era la única con una propuesta y un saber pedagógico que armonizaban a la perfección con los fines sociales asignados a la educación

por el nuevo ordenamiento constitucional, que incluía el tipo de sujeto, hombre y ciudadano que se pretendía formar; y además contaba con recursos materiales y humanos, tanto internos como externos, para colaborar con el proyecto en el plano educativo. (Barrero, 2009, p.120-121)

Por esta vía, por lo menos respecto del ideario moral como criterio de lo político, se instaló la confusión entre intereses propios y ajenos en las mentes de los sectores subalternos en Colombia, hecho que resulta del proceso represivo de formación de la dimensión subjetiva de lo estatal a partir, pero no únicamente, de la interiorización de los criterios judeocristianos de valoración. Esta interiorización dio pie a una composición del Estado pasando por la relación entre diversas expresiones sociales, que se despliegan de manera concomitante- simbiótica y que van configurando un discurso con carga de verdad en la conciencia subjetiva, de las cuales, en Colombia, ha hecho parte la Iglesia católica y sus formas sociales y políticas de relacionamiento con las masas.

1.3 Lo estatal y lo social

Digamos, entonces, que el Estado es algo así como una complejidad mental objetivada. Para un concepto que se acerque a su realidad material multidimensional debe entenderse de qué manera y sobre qué base material se sustentan y despliegan las estructuras mentales subjetivas de quienes componen la formación social y habitan el Estado. Dicho de otro modo, es entender, para pensar sociológicamente el tipo de Estado que se ha venido dando en Colombia, de qué manera, con arreglo a qué procesos represivos, se ha configurado el carácter del individuo y se ha dado el proceso de individualización-objetivación y, de ahí, el proceso de construcción y reproducción del Estado.

Las formas sociales que resultan del histórico proceso de dominación y que son válidas para el desenvolvimiento cotidiano en contextos sociohistóricos particulares, habitan en lo subjetivo a manera de estructura psíquica (o forma de “ser” y “pensar”) y son un elemento material componente de lo estatal, una dimensión material de una totalidad que se construye históricamente.

De acuerdo a una organización coherente de las percepciones y representaciones sociales en lo subjetivo con el orden de dominación, o, lo que es lo mismo, con arreglo a formas sociales estatizadas, el Estado, en lo social, se presenta como aquello que llena de sentido las maneras en que el individuo se desenvuelve en su contexto cotidiano, logrando posicionarse como pauta definitiva en el momento de decisión, ya en instancias jurídico-políticas, en escenarios de excepción, o en la vida cotidiana-civil. Las formas sociales de la democracia moderna se funden con el estado de la misma manera en que

la existencia histórica y política de la monarquía correspondía al estado de conciencia de la humanidad occidental en aquel momento, y que la configuración jurídica de la realidad histórico-política supo encontrar un concepto cuya estructura armonizaba con la estructura de los conceptos metafísicos. Por eso tuvo la monarquía en la conciencia de aquella época la misma evidencia que había de tener la democracia en época posterior (Schmitt, 1933)

A lo que se quiere llegar es a que, para que el Estado en determinado contexto histórico cuente con posibilidades reales de mantener su dominio hegemónico, sus maneras de organización deben corresponderse con los criterios subjetivos, instalados en las conciencias, en cuanto a lo que es una deseable manera de organización o a lo que no lo es, a lo que es un correcto sistema jurídico, o punitivo, o político, o social, o lo que no lo es. Logrando, en el plano de lo general, la conquista de estos criterios, el Estado moderno ha logrado consolidarse en el tiempo como forma de organización predeterminada, hegemónica.

No obstante, el Estado hegemónico está lejos de ser el único elemento que dota de sentido las formas de los criterios sociales o políticos, su constitución material tiene una dimensión sociopolítica que él mismo construye en su movimiento histórico dotándose a sí mismo de sentido, aunque lo político no se agota en las formas estatizadas, sino que es un elemento compartido por las diversas expresiones de lo social. Es decir, existen diversas formas organizativas no hegemónicas que buscan una construcción diferenciada del Estado resignificando el sentido de los elementos sociopolíticos que componen la formación estatal, existe la posibilidad de nuevas sensibilidades en ese buscar diferenciadamente la construcción del Estado. En Marcuse, por ejemplo, encontramos que, para él, en su contexto histórico, un espacio de sensibilidad no

hegemónica podría darse en su concepto del arte. Para Herbert Marcuse (2008) el arte se compromete con un proyecto emancipatorio de lo sensible, de la capacidad de imaginar y de lo racional en muchos de los ámbitos de lo subjetivo y lo objetivo. El cambio estético aparece como medio de reconocimiento y acusación, “la lógica interna de la obra de arte culmina con la irrupción de otra razón, de otra sensibilidad, que desafían abiertamente la racionalidad y sensibilidad asimiladas a las instituciones sociales dominantes” (p.61)

Evidentemente, las expresiones sociales contrapuestas a la formación hegemónica estatal tienen concepciones más o menos autónomas de lo político, por tanto, lo político no se agota en el Estado, aunque este lo supone. Lo social participa en el proceso de formación y consolidación de un orden estatal en cuanto que lleva su impronta al interior de sí mismo: lo social es el conducto exterior, en tanto que lo visible del conflicto creador que atraviesa el despliegue de lo humano; existiendo, no obstante, formas de lo social no hegemónicas que, desafortunadamente, no son objeto en este ensayo, pero que nos permiten hablar del Estado no como un objeto acabado unívocamente, sino como una formación inacabada que está en constante proceso de producción y reproducción y que es atravesado por numerosas contradicciones.

2 Segunda parte: sobre el carácter del Estado en Colombia

2.1 La Iglesia Católica y el despliegue del Estado represivo en Colombia: siglo XIX

Los límites entre lo estatal y lo social son oscuros, de difícil aprehensión y en momentos parecen fundirse en un solo procedimiento, tanto más en cuanto que las expresiones políticas de lo social no estatizado buscan la construcción diferenciada del Estado o la incorporación de la razón política de determinado sector social a la dinámica estatal hegemónica. Es decir que, si bien el Estado, en lo que va, aparece como un aparato de dominación represiva, también aloja diferentes posibilidades de corte contradictorio que lo complejizan y posibilitan su estudio desde diversas perspectivas como un elemento de potencias divergentes, si bien el presente es un intento de conceptualizarlo como un aparato de dominación de la subjetividad.

Muchas veces, el Estado y lo social se identifican, en tanto que las concepciones de agentes sociales imprimen su impronta en las representaciones estatales convirtiéndose en agentes ya sociopolíticos, esto hace que, en muchos casos, como lo es el ideario católico y la razón de Estado en Colombia en el siglo XIX, se fundan los criterios de valoración y representación en una razón idéntica que dificulta la separación metodológica de Estado y sociedad. El siglo XIX en Colombia asistió a la fusión del Estado y el oscurantismo religioso o ascetismo vulgar mediante el dominio político del conservatismo: “la religión se transforma en el partido político, el enemigo espiritual en el enemigo político, la moral cristiana en la ideología del Partido y el providencialismo en la lucha sagrada del partido”. (Pérez Salazar, 2014, p123). Lo que es decir, que el proceso de estructuración del Estado en Colombia en el siglo XIX es atravesado por fuerzas del dominio de lo social que participaron de manera activa y dominante en el proceso de formación de las estructuras mentales o de pensamiento subjetivo, o sea, en el proceso de configuración de un repertorio simbólico con cargas hegemónicas de verdad mediante el cual los sectores subalternos podrían representarse su manera de existir:

“La Iglesia tuvo en Colombia un doble papel, actuó como una institución polarizador de la vida política y social, al defender sus fueros y participar activamente en la creación de la opinión pública, las elecciones y las guerras civiles y, al tiempo, se constituyó en fuerza

civilizadora, al irradiar sus sociabilidades por la geografía nacional, crear instituciones para la educación y la beneficencia, y atender sus campos de misión mediante la “evangelización de salvajes” realizada por comunidades religiosas masculinas y femeninas de inmigrantes europeos y nacionales, las cuales sustituyeron al Estado en el 65% del territorio nacional entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.” (Ortíz Mesa, 2013. p.7)

En otras palabras, el proceso de formación del Estado moderno en Colombia está atravesado por la influencia de instituciones sociales de mayor cobertura nacional que la misma burocracia del Estado y que alojan y reproducen la impronta estatal, en el caso de Colombia, las maneras católicas y su efecto coercitivo en las representaciones a partir de las cuales las personas habrían de desplegarse en el mundo, para el caso, en el territorio, la sociedad y el Estado colombiano en el siglo XIX. En ese sentido, en Colombia, a principios del siglo XIX, “El peso de la Iglesia en la vida social y política era mucho mayor que el del incipiente estado” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p. 91), dándose los procesos sociales y políticos, entre ellos el proceso de formación de la individualidad, bajo la notable participación del clero que logró expandir su universo simbólico como razón de Estado. En lo concreto, el dominio hegemónico de la ideología católica en las escuelas y, en general, del aparato educativo, fue un conducto mediante el cual directamente estructurar el pensamiento subjetivo, con el fin de la identificación colectiva con los intereses represivos del dominio moral judeocristiano como criterio de despliegue existencial del Estado. Para Barrero (2009)

Con el fin de trazar normas de organización para la enseñanza e imponer un sistema de educación nacionalmente unificado, el gobierno regeneracionista a través de la constitución de 1886, declaró que la instrucción primaria costeadada con fondos públicos "sería gratuita pero no obligatoria", la educación debía ser por tanto, obra tan solo de los particulares, frente a lo cual el papel del Estado era el de actuar allí donde no llegaba o no se interesaba por llevar la iniciativa privada. El Estado como agente educativo, debía funcionar más como complemento, pero debía siempre mantener la disposición de, "la suprema inspección y vigilancia" a través del poder central. Esto permitió que desde entonces, las congregaciones religiosas volvieran a monopolizar la educación, por lo menos hasta más o menos 1930. (p,121)

Esto es, que, bajo la influencia directa de los criterios ideológicos dominantes en instituciones como la escuela o la familia, habría de erigirse el naciente estado republicano y se lograría el proceso de objetivación de la individualidad o de identificación represiva con unos intereses que aportaban en gran medida al proceso de despojo del pensamiento autónomo y, de ahí, al proceso de formación represiva del Estado y la personalidad. Si bien la cita anterior refiere a que el aparato educativo estuvo en manos en muchas ocasiones de entes privados, estos entes privados eran de carácter católico, en concreto, la Iglesia; de ahí que el Estado como tal viese en ella un agente de estructuración sociopolítica que participó activamente en la formación y consolidación de una moral ciudadana, en la formación de la buena ciudadanía. Veamos cómo, continúa Barrero (2009) diciendo que

el Estado estableció la enseñanza obligatoria de la religión católica, la observancia de las prácticas piadosas, se reservó la facultad de imponer textos de religión, filosofía y moral, de denunciar y hacer excluir a todo docente que pudiera aparecer como sospechosos de creencias morales o religiosas distintas, interferir el contenido literario o científico, se neutralizó la posibilidad de crear un modelo pedagógico local y cesó con la participación de los maestros y los padres en discusiones sobre la educación y la pedagogía, pues era preciso seguir lo establecido. (p,121)

De esta cooptación del aparato educativo por parte del ideario católico como razón existencial, se desprende que llegó a ser tal el nivel de identificación del súbdito con el ideario represivo del catolicismo que, incluso, se desconocían normas burocráticas de tendencia modernizadora, por ejemplo, en el contexto de las reformas liberales de mediados de siglo. En el plano de lo concreto cotidiano, estas llegaban a ser construcciones estériles en cuanto que el arraigo subjetivo del Estado estaba consolidado con arreglo a la dominación del oscurantismo católico. Es decir que, como aparece en la cita que viene, los criterios católicos de valoración y de representación subjetiva se encontraban ya arraigados en el despliegue cotidiano de la existencia en el Estado y esto hacía que leyes que buscaban la construcción moderna, no eclesial del Estado, perdieran su fuerza modernizadora dándole paso a la consolidación del Estado católico. Veamos:

Cuando el Congreso decretó la ley sobre el matrimonio civil obligatorio el 20 de julio de 1853, el vicario general Domingo Antonio Riaño, publicó una carta pastoral en la que afirmaba que esas disposiciones eran contrarias a las leyes canónicas y a las instituciones de la Iglesia católica, y declaraba que los matrimonios que se contrajeran sólo civilmente eran verdaderos concubinatos. El artículo 30 de la ley del matrimonio civil decía “El matrimonio se disuelve por la muerte de alguno de los conyugues o por el divorcio legalmente decidido”. [...] Según Juan Pablo Restrepo: “Esa ley llamada a socavar por su base el edificio social no produjo, sin embargo, las funestas consecuencias que eran de temerse porque el espíritu católico de los pueblos la dejó escrita y sin aplicación alguna. (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p. 94)

Durante la primera mitad del siglo XIX, (de hecho la Iglesia católica gozó de los beneficios oficiales del Estado dos terceras partes del siglo XIX, cesando sólo a mediados del siglo en el periodo de las reformas liberales, más o menos de 1849 al 1886) la Iglesia tiene un amplio dominio de lo estatal burocrático y de los criterios sociales de lo estatal en el naciente estado colombiano, por ejemplo, “un diplomático norteamericano anotaba en 1834: un tercio del Senado y una cuarta parte de la cámara de representantes está constituido por miembros del clero” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p. 90). Si bien en la segunda mitad del siglo el dominio burocrático del Estado no sería de manera ininterrumpida a favor del catolicismo (aunque la doctrina gozó de su mayor hegemonía a final de siglo), debido al dominio liberal del tercer cuarto de siglo, para ese momento de dominio liberal la moral católica ya estaba instalada en las conciencias individuales como criterio dominante de lo estatal. Además, seguiría apareciendo como elemento ordenador en el ideario del partido conservador que dominaría por amplios lapsos temporales desde el oficialismo y, con él, la Iglesia. Incluso en los momentos en que el conservatismo católico estuvo por fuera de los aparatos burocráticos del Estado lograría consolidar la unión de los idearios judeocristianos con los valores políticos conservadores en tanto que, a partir del impulso modernizador de las reformas liberales de mediados del siglo XIX, dicha unión se solidificaría como una relación de fuerzas concomitantes en su despliegue y en la construcción de una razón de Estado basada en sus valoraciones. Para Arango de Restrepo y Arboleda (2005), la ruptura (momentánea) con el patronato de 1853, debido a las reformas liberales de mediados de siglo ya mencionadas, generaría una polarización radical de los poderes que, a la postre, “alineó a la Iglesia con el partido

Conservador” (p.91) y, de ahí, con la razón de Estado desplegada por este partido que gobernó, aproximadamente, por dos tercios del siglo XIX.

Es decir que, pese a los intentos liberales por darle una forma laica al Estado, por ejemplo, con sus reformas modernizadoras de mediados de siglo, la separación política de la Iglesia y el Estado fue imposible durante el siglo XIX, más, sabiendo que el liberalismo no era una fuerza como tal católica, pero sí, también, creyente. Puede plantearse, entonces, que el proyecto liberal no lograría un desarrollo óptimo, en parte, por los constantes ataques que sufriría la Iglesia por parte de las facciones más radicales del liberalismo, sobre todo en el periodo de las reformas, ataques que, a la luz de la introyección subjetiva de los criterios de valoración católicos como principio de representación por amplias masas de los sectores populares, jugarían en contra de los impulsos laicos de algunas alas liberales: la reacción estaba introyectada en las formas sociales subjetivas.

De ahí que la base de la legitimidad y la soberanía del tipo de Estado que se formaba en Colombia aparezca como un elemento cuyo fundamento se encuentra en la objetivación de la subjetividad de manera represiva mediante la acción coercitiva de instituciones sociales con funciones políticas como la Iglesia católica; la conciencia individual soporta el poder que recae sobre ella de manera efectiva y lo reproduce en cuanto que interioriza las pautas y normas, de corte totalitario oscurantista, de despliegue existencial impuestas por la fuerza social de la Iglesia y con el peso de quien se sabe poseedor de la superioridad moral y, en un marco simbólico concreto colonial de creencia, habla con la verdad. Es tan así que, en la prensa, en este caso en el periódico “El Centinela” (periódico de gran circulación para el siglo XIX), en la sección “exterior”, se publicaba la Encíclica de ROMA proveniente del Vaticano que, básicamente, representaba un ataque contra el pensamiento de corte científico no eclesial como, por ejemplo, en su edición del 15 de marzo de 1857, decía que

“la perversidad humana ha llegado hasta el punto de que, abandonando el estudio arreglado de la ciencia, se empeña en investigar todo lo que puede satisfacer la curiosidad, con gran detrimento de la salud de las almas i hasta con perjuicio de la sociedad civil, jactándose de haber encontrado el medio de predecir y adivinar” (p.70)

Esto nos da cuenta de que la iglesia, con la emisión de este tipo de mensajes y a la luz de la recepción que estos lograban en gran parte de la población, participaba como un ente sociopolítico en la formación y con figuración del estado en Colombia defendiendo sus criterios civilizatorios puritanos oscurantistas, como se ve en el fragmento, abogando por el pensamiento no científico como mejor manera de salvar las almas y hasta a la sociedad civil; vemos, de esta manera, cómo la acción concomitante en lo concreto entre instituciones de corte público (como la escuela) y privado (como la escuela y la prensa) y aprovechando su aura de credibilidad, aportaba al proceso de solidificación de una subjetividad estatizada-estructurada con arreglo al ideario moral judeocristiano. Esto nos da un fundamento para plantear, Como lo hace Luis Javier Ortíz Mesa (2005), que

La Iglesia católica fue factor de construcción de Estado, de nación y de civilización occidental, a la vez que factor de polarización y ruptura de lazos de solidaridad. Hizo un doble juego, crear y civilizar de una parte, y destruir y polarizar de otra. [...] en nuestras sociedades hispanoamericanas, en las cuales se impuso un monismo religioso y autoritario tal, que el sistema estaba dotado de una integridad que encadenaba las relaciones sociales y el orden político a una doctrina uniforme. (p. 59).

En ese orden de ideas, la cristianización de la república tuvo consecuencias visibles en el carácter y las formas de lo estatal, grandes campos de la vida pública y privada se desplegaban y reproducían a partir de la doctrina católica como manual de existencia que carecía de espacio para la diversidad de pensamiento. Bajo la égida del catolicismo, junto a diversos elementos de corte represivo que participaron en el proceso de despliegue del Estado en Colombia (pero que no son objeto de este ejercicio), la conciencia subjetiva toma la forma de lo cósmico objetivado, obstruyendo el despliegue del pensamiento autónomo no represivo.

En Colombia, el Estado echa sus raíces en el terreno de la decisión subjetiva objetivada, es decir, habita y se reproduce en las prácticas cotidianas que, a la vez, son predeterminadas por fuerzas del plano de lo sociopolítico. El poder estatal no se ha limitado en Colombia únicamente a la decisión del soberano, sino, también, al plano decisorio en las actividades cotidianas y en la aceptación irreflexiva de las decisiones y normas de autoridad legítimas en el contexto estatal que,

en su proceso de configuración, llevan la impronta de fuerzas sociopolíticas y sus concepciones valorativas y de representación, como, por ejemplo, los criterios de la Iglesia católica y la moral judeocristiana. Así, pues, que el Estado colombiano se fundamenta en la conquista del pensamiento autónomo, es un aparato que gana soberanía dominando la soberanía subjetiva, más, si aceptamos que “la soberanía no se forma jamás desde arriba, por una decisión del más fuerte, el vencedor o los padres. Se forma siempre por abajo, por la voluntad de quienes tienen miedo” (Foucault, M. 2001, p.93).

El orden estatal debe ser soberano en las conciencias de los dominados, generar el miedo consecuente a un proceso de dominación administrado por representantes de autoridad como, por ejemplo, la moralidad de la Iglesia católica en la Colombia del XIX, y aprovecharlo en favor de sus intereses. En ese sentido, en el contexto del siglo XIX, la institución religiosa emitía mensajes directos y concretos a las masas populares con el fin de que su moral se arraigase como criterio ordenador de la vida cotidiana y, en ese mundo ordenado de acuerdo a esos intereses, reproducirse. Veamos cómo en el periódico “La Civilización”, periódico de alta circulación y de línea editorial católica conservadora, en su publicación N°2 del 16 de agosto de 1849, se planteaba que “(...) la moralidad es el primer elemento, es el elemento madre de la civilización, es su esencia, es la civilización misma. Quien dice moralidad, dice civilización (...)” (Rodríguez, C, E, 2016, p, 7). El hecho de equiparar los conceptos de civilización y moralidad católica hace que la relación conceptual entre moralidad y civilización aparezca como un deber ser al que tienen que aspirar la formación estatal para llegar a una comunidad política ideal.

En ese orden de ideas, la identidad del Estado colombiano que habita en lo subjetivo individual compartido y que ha sido condición necesaria para el despliegue efectivo de las estructuras burocrático-administrativas del aparataje estatal impulsando, por ejemplo, las guerras civiles del siglo XIX que pelearían los sujetos despojados de su autonomía de pensamiento, fue configurada con arreglo a las concepciones existenciales de la Iglesia católica. Si bien, como plantea Ortiz Mesa (2013)

Los partidos políticos, el liberal y el conservador, cristalizados entre 1840 y 1860, fueron junto con la Iglesia, con sus respectivas bases sociales, los dos principales pilares de

formación nacional, en un país predominantemente mestizo y caracterizado por una modernización tradicionalista, la Iglesia católica con su presencia eficaz en una vasta geografía, sobre todo en las tierras altas de la cordillera oriental (Bogotá, Tunja, Pamplona), en la meseta del sur (Popayán, Pasto) y en el noroccidente (Antioquia), a través de sus bienes, parroquias, sacerdotes, comunidades religiosas y sociabilidades, continuó siendo la institución de mayor cohesión social durante el siglo.” (p,6)

Es así como, a partir de la emisión de mensajes directos o concretos a los individuos existentes, mediante la prensa, el confesionario, las comunidades de sociabilización religiosa, las campañas misioneras por grandes extensiones del territorio, la escuela o la familia, en Colombia el estado se agarra del proceso sociopolítico de formación de una clase de sujeto-súbdito reprimido como característica *sine qua non* para poderse consolidar como un orden hegemónico. Sin desconocer de ninguna manera otros aspectos como la coacción que ejerce el monopolio de la violencia legítima para el mantenimiento de la soberanía, pero entendiendo que en Colombia la consolidación de dicho monopolio es difícil de vislumbrar para el siglo XIX y, sin embargo, estado. Lo que es decir que, dicho monopolio y su coacción, por sí solos, no bastan para consolidar a largo plazo el estado. Si las formas de la subjetividad no están configuradas de acuerdo con los intereses de la dominación estatal, sea cual fuere su carácter, esta carecería de la fuerza necesaria para consolidar un orden. De ahí que en este trabajo se piense el papel cohesionador de diferentes fuerzas sociopolíticas, tomando como referencia la Iglesia católica, como uniformadoras de las subjetividades que habrían de habitar el naciente estado para el siglo XIX.

Algunas facciones de corte radical al interior del partido Liberal trataban de romper relaciones con la Iglesia, como, por ejemplo, tal cual lo plantea José David Cortés Guerrero (2013), en la administración liberal de José Hilario López el congreso de la República en la Nueva Granada aprobó varias leyes que afectaban a la Iglesia católica como institución, “entre las cuales estaban el desafuero eclesiástico, el nombramiento y presentación de los curas por los cabildos parroquiales y la redención por la mitad de su valor de los capitales a censo” (p,113). Tal vez de ahí puede decirse que es exagerado pensar el dominio sociopolítico de la institución religiosa como hegemónico, pero, aunque el ideario de los partidos políticos discrepaba en el papel que pensaban debía cumplir la Iglesia en la formación de la República, ya que para el conservatismo consistía básicamente en la Iglesia como agente sociopolítico de estructuración de la razón de Estado y para

los liberales la Iglesia no debía tener un despliegue absolutamente libre en la construcción del Estado, al fin y al cabo aquella siempre estuvo presente en los procesos de estructuración sociopolítica de lo estatal en el siglo XIX, independientemente del régimen de turno. Es decir que, “Los liberales nunca rompieron con la Iglesia católica, luchaban contra el fanatismo y los abusos económicos de algunos clérigos” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p. 92), pero la impronta ascética puritana de corte totalitario de los valores católicos persistían en lo social ya estatizado, es decir, las personas, en su mayoría, en mayor o menos medida, creían en la doctrina como criterio de despliegue existencial al margen de su identificación con tal o cual partido político.

En los períodos de dominio gubernamental liberal, la Iglesia seguiría desplegando sus fuerzas en el plano de lo social y lo político, aunque fuese a manera de disputa sociopolítica. Por ejemplo, para 1853 el arzobispo Manuel José Mosquera consideraba que las llamadas reformas liberales comenzadas por José Hilario López, algunas de ella citadas más arriba en este párrafo, eran contrarias a la disciplina de la institución eclesiástica y desplegó toda una campaña de boicot invitando a los jefes de la Iglesia a no cumplirlas; esto impulsó una serie de disputas políticas en el ámbito de lo público habiendo posiciones a favor y en contra de las posturas del jerarca católico, pero, según José David Cortés Guerrero (2013)

más que las posiciones de condena contra este jerarca, son más dicientes las de aquellos que en el Congreso asumieron su defensa, considerando que la aplicación de las leyes y el patronato violaban el límite de la disciplina interna y de la órbita espiritual de la institución eclesiástica. Así, pues, el senador Pablo Calderón manifestó que votaría negativamente contra el juicio a Mosquera, por cuanto las protestas que hizo el arzobispo no habían motivado el rechazo de los poderes ejecutivo y judicial, y ellos no las habían calificado como delito. También anotó que el arzobispo había protestado no como funcionario público sino como jefe de la Iglesia en la Nueva Granada y, claro está, como encargado de conservar su disciplina. Calderón advirtió entonces que si se acusaba al arzobispo debía hacerse lo mismo con los obispos y sus capítulos, ya que aquellos manifestaron adherirse a las protestas del arzobispo. Además, anotó que cualquier comunicación publicada por el arzobispo estaba exenta de pena alguna, al haber pasado por la imprenta y circulado en diversos contextos, haciendo clara alusión a la libertad de imprenta existente (p,114)

Vemos ahí un ejemplo claro de cómo la Iglesia católica como institución, pese a que no contaba con el apoyo oficial del ejecutivo en el período liberal, seguía desplegando sus fuerzas en el plano de lo político buscando seguir participando en el despliegue y la consolidación del Estado católico, se ve cómo “la órbita espiritual de la institución eclesiástica” gozaba de la consideración de poderes públicos y la concesión de libertades al margen del ideario político que detentara el poder ejecutivo. O, Lo que es igual, el despliegue político de la Iglesia católica como agente de estructuración estatal se mantuvo, incluso, no sin menos trabas, a mediados del siglo XIX en las épocas de más marcado dominio liberal.

En ese orden de ideas, no es que el partido liberal fuera una fuerza homogéneamente atea, de hecho, ni siquiera alcanzaba a ser una fuerza propiamente atea, más allá de los intentos de modernización y laicización del Estado por parte de las facciones liberales de corte radical en cabeza de José Hilario López, José María Obando, entre otros. Para ilustrar ello nos sirven los casos de “curas liberales en la guerra de los Supremos en Antioquia y Santander; el sacerdote bogotano Amézquita, un disidente de sus jerarquías en la guerra de 1860 en Bogotá” (Ortíz Mesa, 2005. P,62) que nos remiten a los valores católicos como un elemento muchas veces compartido por las opuestas concepciones políticas en el proceso de formación del Estado republicano en la Colombia del siglo XIX. El partido Liberal, que intentaba pero no podía consolidar la laicización del Estado, sabía del poder que gozaba la Iglesia y de las desventajas electorales que significaba tenerla como enemiga, tanto que “la Constitución de 1886 reconoció la Iglesia como elemento esencial de la identidad nacional, lo que fue refrendado oficialmente por la dirigencia del partido liberal en los comienzos del Frente Nacional en 1957” (González G., 2015). Digamos, entonces, que la Iglesia era una fuerza sociopolítica que, en muchas ocasiones, trascendió el poder de los partidos políticos, también, por su mayor cohesión interna y cobertura territorial y que, en ese sentido, tendría un poder estructurador más marcado que aquellos a lo largo del siglo XIX.

Por otro lado, las concepciones morales judeocristianas enarboladas por el ideario católico permearon las demás esferas institucionales de corte sociopolítico y, por ello, aparecen como estructuradoras de la forma política subjetiva del Estado en tanto que alrededor de instituciones con funciones de adaptación sociopolítica como “la familia, la patria y la religión, la Iglesia Católica construye su discurso sobre la moralidad, que se encarna en la verdad de su doctrina”

(Pérez Salazar, 2014. p. 133), y, de la acción concomitante de elementos del dominio de lo sociopolítico como la familia, la patria y la religión como componentes de las representaciones morales que se dan en lo subjetivo, en tanto que el sujeto está expuesto a este tipo de instituciones desde su hora primera, el Estado en Colombia configura un *ideal del yo* represivo y excluyente; esto, de manera contradictoria en cuanto que, en instituciones como la familia, a la vez, se encuentran expresiones de amor, digamos, desinteresado, que sabe trascender el carácter represivo de esta institución, en ese sentido sería, para expresarlo metafóricamente, dos caras de una misma moneda.

De lo anterior: el dominio ultracatólico conservador no gozaría de un posicionamiento ininterrumpido desde el oficialismo en el siglo XIX, aunque sí hubo continuidades desde lo sociopolítico. El partido Liberal, cuando pudo hacerse con el poder burocrático del Estado, haría algunos intentos de secularización en tanto que, en líneas generales, el ideario liberal discrepaba del conservador en cuanto a la concepción del mundo y el papel que en este debía tener la institución religiosa, pero, pese a que el dominio conservador no sería homogéneo a lo largo del siglo, las oportunidades del liberalismo en el oficialismo serían intermitentes en relación al conservador que sí logró, sobre todo a través de la Iglesia y sus sociabilidades, arraigar su ideario, consistente en equiparar la corrección política con conductas del plano privado como el del buen esposo o la buena esposa, la castidad femenina, o la fe ciega en los mandatos bíblicos, en la construcción de la comunidad política imaginada. Es decir que una persona era apta para lo político y lo civilizado si respondía a cabalidad con los mandatos morales de la doctrina bíblica. Esto resulta problemático en tanto que estos criterios son de corte unidimensional y no pretenden dejar espacio para la divergencia en las concepciones de lo político. Además de que, como se vio, en los períodos de más marcada fuerza política liberal desde el oficialismo, a saber, en el periodo de las reformas liberales iniciadas en 1853, de igual manera se evidencia continuidades de los valores católicos en el plano de social y lo político haciendo que el arraigo de dicho ideario siguiera avanzando, incluso, a la luz de intentos modernizadores.

2.2 La Regeneración como consolidación del Estado católico

En la década de 1850, el liberalismo lograría una posición de control más o menos sostenido sobre el aparataje burocrático de la política. El liberalismo dominó desde la llamada generación radical o Gólgota durante los gobiernos de “José Hilario López (1849-1853) José María Obando (1853-1854), y tuvieron algunos altibajos durante los gobiernos conservadores de Manuel María Mallarino (1855-1857) y Mariano Ospina Rodríguez (1857-1861), pero se impusieron con mayor fuerza en los gobiernos radicales de 1863 a 1878.” (Ortiz Mesa, 2008, p,2), pero, después de la guerra civil de 1860 el conservatismo saldría bastante golpeado, dando paso a un período de hegemonía gubernamental liberal que, a la larga, no lograría consolidar sus ideas modernizadoras en el tiempo y tampoco en la cultura a nivel, digamos, estructural o “estatizador”, y que comenzaría a debilitarse tras la guerra civil de 1876-77, en la cual se da un triunfo mínimo liberal, pero fue una victoria que no logró cauterizar las zanjas intestinas que para ese momento les separan y el partido sufre un resquebrajamiento interno. Es en la guerra de 1885 donde se finiquita de manera formal el dominio liberal dando paso, nuevamente, al dominio conservador y, de ahí, a la agudización de los valores ultramontanos del catolicismo dando paso al período de la Regeneración. Tal como lo muestra Luis Javier Ortíz Mesa (2005)

El modelo liberal fracasa desde la guerra religiosa de 1876-1877, cuando se produce el pírrico triunfo del liberalismo sobre el conservatismo y la Iglesia, y se da el ascenso al poder de los liberales independientes a partil del gobierno de Julián Trujillo, triunfador en la guerra civil e inmediatamente presidente de la República en 1878 bajo el patrocinio de Rafael Núñez. Este último, en el discurso de posesión de Trujillo, avisó la muerte de la Constitución de 1863 y el nacimiento de la Regeneración que se venía cocinando desde comienzos de la década de 1870, pero que debió esperar dos guerras civiles, la de 1876-1877 y la de 1885, en la cuales la participación de obispos, clérigos y fieles fue decisiva para el triunfo conservador. (p,60)

Como se ha dicho, la Iglesia católica había sido un factor históricamente muy relevante en la consolidación del Estado en Colombia, pese a las reformas de corte modernizador de mediados de siglo impulsadas por los liberales radicales. A finales del siglo XIX, la Iglesia se erigiría como

principal articulador de las representaciones dentro del espectro sociopolítico. “La institución eclesiástica había jugado un papel importante en el proceso conservador que había vivido el país a lo largo de su historia republicana, pero sobre todo desde finales del siglo XIX.” (Cortés Guerrero, 2010, p. 170) en el cual se consolida oficialmente el período de la Regeneración. Este es un lapso específico en el que el catolicismo ultraconservador lograría introyectar su impronta en el carácter y la forma objetiva/subjetiva del Estado en Colombia, en tanto que lograrían consolidarse las exclusiones derivadas de las valoraciones morales represivas de la Iglesia católica como instituyente del orden social. “Se produjo intromisión concordataria en el estado civil de las personas, y un férreo control clerical a la educación, fue entronizado el corazón de Jesús y la virgen de Chiquinquirá, a quienes se consagró la República católica, hispánica y autoritaria” (Ortiz Mesa, 2005. P,60). Después de la derrota total del liberalismo en 1885, se desplegaría libremente el Estado católico, lo cual se evidencia en la participación directa de la Iglesia en asuntos políticos, en la totalización del sistema educativo bajo los criterios anquilosados del catolicismo radical, en la aparición de sociedades de adoctrinamiento católico, en el contenido explícitamente católico que se le dio a los símbolos y fiestas patrias, en la represión de lo sexual en el cine, la literatura, en la proliferación de la prensa católica, los sermones y confesionarios.

En ese sentido, Colombia, aproximadamente entre 1877 y 1885, giró hacia la Regeneración conservadora, centralista y ultracatólica, con la consecuente radicalización de las concepciones de existencia católicas en el despliegue cotidiano. El contenido explícitamente católico que se le dio a los símbolos nacionales, el control sobre la sexualidad, la censura en cine, literatura y prensa, el confesionario, a medida que calaban en las subjetividades, estructuraban la cultura y la sociedad dándole un carácter católico represivo de corte totalitario al Estado en Colombia. Una muestra de los criterios existenciales ultracatólicos como auditores de la moral pública y represores de elementos personales como la sexualidad en el periodo de la Regeneración, la podemos encontrar en los criterios legales desplegados en ese período y sus concepciones frente a lo que sería un correcto despliegue existencial para una mujer que nos muestra Maria Isabel Barrero (2009), planteando que

De acuerdo a la ley, la estructura curricular de los colegios femeninos debía ser orientada a preparar a la mujer para ser educadora, buena esposa, ama de casa y al mismo tiempo

propulsora de sanas costumbres bajo una sólida formación católica, ya que ella representaba para el proyecto regeneracionista y la pedagogía pestalozziana la base del hogar, la familia y la sociedad; mientras que para los hombres, el currículo debía ayudar a formarlo en el amor al deber, el afecto a la familia, el patriotismo sincero y la afición por el trabajo (p,122)

La relación entre el Estado y la religión como mandato existencial verdadero se terminó de arraigar en los aparatos psíquicos subjetivos mediante mecanismos como la proliferación de mensajes de corte católico radical en la escuela, la prensa de alta circulación, la literatura, y el cine, y terminó haciéndose más concreta y visible desde la hegemonía del oficialismo debido a que los valores del ascetismo católico, como el puritanismo sexual o el sometimiento de lo femenino al servicio de lo masculino, que materializaba la Iglesia, fueron el más importante nodo estructurador de la Regeneración, y su impronta para el futuro del Estado continuó desplegándose de manera efectiva: “siguió siendo decisivo en sus mentalidades, como se verá también en la Guerra de los Mil Días”. (Ortíz Mesa, 2005. P,64)

Los criterios ultramontanos de valoración, durante el período de la Regeneración, imprimieron su impronta sobre el carácter subjetivo de un hecho cultural concreto: la ciudadanía, y, en ese orden de ideas, el ciudadano subjetivado desde los valores existenciales del catolicismo participa en la erección de un Estado en esencia represivo en tanto que, desde cierta perspectiva, este nace y se sostiene en lo reprimido. La ciudadanía represiva y la personalidad autoritaria, redundan en expresiones sociopolíticas de corte totalizante que uniforman la existencia y propician el exterminio de la diferencia en tanto que se entendieron como valores totales de despliegue existencial.

La ciudadanía en Colombia en el siglo XIX y, en particular, en el período de la Regeneración debido a que es allí donde se consolida, fue un elemento de exclusión sociopolítica en tanto que, para el acceso a este título, debía cumplirse con determinadas exigencias de corte discriminatorio: “la ciudadanía se convirtió en otro mecanismo de control social que utilizó la raza, la clase social y el género como categorías que limitaban el acceso a los derechos de ciudadanía”. (Grandas, 2011, p. 146). Es decir que, el concepto de ciudadanía, desde que empezó a configurarse al interior de lo que hoy es el Estado de Colombia, si bien restringido, ya tenía implicaciones concretas que

representaban una manera específica, determinada, de ser y de desenvolverse en el mundo. Las exclusiones en cuanto a lo biológico, por lo racial, y lo sociopolítico, por las exclusiones de clase, vislumbraban un Estado supremamente excluyente en el cual los mandatos draconianos de la Iglesia católica a partir de su hegemonía hacían de catalizador. Un horizonte oscuro de exclusión hacia el cual miraban muchos de los mismos excluidos. Para Ludy Grandas (2011)

La Regeneración emergió, entonces, de la necesidad de consolidar un gobierno central fuerte, alcanzar cohesión social, crear un mercado nacional y formar buenos ciudadanos. De este modo, la regeneración semiotiza o encarna y representa un imaginario de nación colombiana donde el concepto de ciudadano sería un término que funcionaba como asidero del proyecto nacional. (p. 150)

Es así como el tema de la buena ciudadanía, en el marco de la Regeneración, estaba aunado, entre otras cosas, a un repertorio de mandatos de corte moral judeocristiano que excluía de las buenas prácticas aquellos cuya acción se saliera de los marcos permitidos. “Los regeneradores sostuvieron que el liberalismo había traído corrupción, violencia, pobreza pero sobre todo inmoralidad.” (Grandas, 2011, p. 150) La impronta de los mandatos morales católicos, y su dominio sobre el libre despliegue de la sexualidad, la libertad de pensamiento y la imposibilidad de debatir, están en la genética misma del Estado porque, en períodos históricos como el que me ocupa, que son de importancia cervical para la existencia del Estado como tal en Colombia, la aceptación y reproducción de esos valores fue obligatoria en tanto que existía un régimen de exclusión que no permitía el pensamiento autónomo respecto de ellos. Fue un proyecto de sociedad idealmente subordinado a la moral católica y sus representaciones ultramontanas de la existencia como una fuerza muy superior a las demás con la capacidad de unir y consolidar un orden social. Lo que es decir que,

La instauración del ideal del orden favoreció la formación de un nuevo tipo de ciudadano a través de la transformación de la idea burguesa de lo que era ser ciudadano en un tipo de católico y virtuoso, un individuo de quien se esperaba caridad, obediencia y moralidad (Grandas, 2011, p. 151)

En ese orden, las fuerzas sociopolíticas adaptaron el concepto liberal de ciudadanía dándole su ADN, restringiendo diversos derechos políticos, en tanto que el radicalismo político de entrada niega el libre desarrollo de la personalidad, en nombre del progreso moral que sólo podía ser alcanzado mediante la moralización católica del país. La Regeneración vela la noción de ciudadanía y la asocia con la premisa católica de un ejercicio sincrónico de los derechos y responsabilidades morales católicas hacia el Estado. Fue un período del más puro oscurantismo religioso en tanto que la voluntad divina se sobrepone a la voluntad subjetiva de cada cual, de la ciencia y de las instituciones de la modernidad que terminarían desarrollándose bajo la égida de los criterios político-religiosos, es decir, una modernidad incompleta o un tipo de modernidad católica, puesto que en este período oscurantista, igual, el país lograría, por ejemplo, su ingreso a la división internacional del trabajo mediante la exportación del café. En Colombia hubo un caso bastante interesante de oscurantismo religioso en el período de la Regeneración y, sin embargo, modernidad. Este fenómeno de una modernización oscurantista, por llamarlo de alguna manera, se daría en tanto que a la par de los procesos de cristianización estatal, se impulsó la producción e industrialización apuntando a la formación de obreros cualificados. Esto, en lo concreto, se dio por la acción concomitante de marcos jurídicos y mensajes claros y concretos en instituciones como la escuela. En ese sentido, programas gubernamentales como el plan Zerda se movilizaban con este fin: la república católica pero productiva. Veamos:

El plan Zerda de Instrucción, estableció además que la meta del sistema escolar debía ser la unidad nacional y el fomento de la riqueza a través de la formación de obreros cualificados, en lugar de letrados inútiles, formados bajo preceptos morales y religiosos, insistiendo en la educación cívica que permitiera despertar tanto en maestros como en estudiantes el amor a la patria, el reconocimiento de sus héroes, de la bandera y del himno nacional. De esta manera la escuela pública primaria quedó definida como esencialmente práctica y encaminada a dotar al alumno de nociones que lo habilitaran para el ejercicio de la ciudadanía y lo prepararan para el trabajo en la industria, la agricultura y el comercio. (Barrero, 2009 p,121)

También se buscaría alcanzar la modernidad en medio del oscurantismo desde diversos frentes, es así como, incluso, en los discurso de posesión presidencial era un elemento de central

importancia el plantear la necesidad de alcanzar la industrialización para posicionarse con alguna ventaja en el mercado internacional, mediante el desarrollo de tecnologías que permitiesen el progreso productivo, eso, sin dejar de lado ni perder de vista el elemento central de la educación católica como nodo central de estructuración estatal. Respecto de esto, plantea Luisinho Salas Martínez (2019) que

“En el acto de posesión de Rafael Núñez Moledo como presidente de Colombia, el 23 de junio de 1887, uno de los principales referentes y fundadores del proyecto político de la Regeneración, además de expresar los principios jurídicos de la constitución de 1886, el interés de regularizar la hacienda pública, la necesidad de crear ferrocarriles en varias zonas del territorio colombiano para articular un mercado interno nacional, así como de fortalecer el ejército, manifestó lo que, según él, era lo más necesario para el país: combatir por medio de un sistema de educación profundamente cristiano las nociones deletéreas que han sido causa decisiva de los males sufridos (p,127)

Vemos, pues, que el para el proyecto político de la Regeneración era de crucial importancia montarse a la modernidad en temas de la producción industrial, pero sin dejar de lado la impronta moral judeocristiana. Por otro lado, un ejemplo de este tipo de modernización religiosa, en este caso del modelo epistemológico desplegado por las escuelas en la Regeneración, lo propone Maria Isabel Barrero (2009), nos dice que a nivel de estrategias político - religiosas, para eliminar el riesgo de “formar niños materialistas, revaloró la tradición científica catequista religiosa, asumiendo la filosofía neoescolástica para la modernización del sistema escolar asegurando los fines morales para el individuo, la sociedad y el Estado, aceptando discursos modernos, pero a la vez se validó la lectura de la palabra de Dios” (p,119). Es decir que, pese a la predominancia de los ideales valorativos católicos en el proceso de formación del Estado en Colombia, también, en la Regeneración, se apuntó a una especie de modernización del Estado: “La regeneración propició un ambiente favorable para el auge del neotomismo, buscando la coexistencia entre el pensamiento moderno sin perder la creencia en Dios, manteniendo de esta manera el horizonte católico” (Barrero, 2009, 119)

2.3 El caso antioqueño

Hubo diferentes territorios de la geografía nacional en los que el dominio de los preceptos católicos como principio de construcción de Estado fue, digamos, ejemplar, sobre todo en las tierras altas de la cordillera oriental (Bogotá, Tunja, Pamplona), en la meseta del sur (Popayán, Pasto) y en el noroccidente (Antioquia) (Ortiz Mesa, 2013. p,6). Entre ellos, refiere este apartado especialmente el caso antioqueño. Pero, teniendo en cuenta algunas cuestiones analíticas, no podemos hablar de Antioquia como un territorio homogéneo de facto y como una unidad identitaria en la que habría un despliegue homogéneo de las instituciones del Estado (incluyo aquí a la Iglesia católica), sino, como una región heterogénea que sería caracterizada por una presencia particularmente desigual, a nivel de las subregiones, de los referentes de autoridad civil, eclesial o militar. Los lugares con mayor cohesión y control eran las del centro, norte, sur y oriente cercano; al mismo tiempo que el suroeste, nordeste, el trayecto del ferrocarril hacia el río Magdalena, las zonas de vertiente del norte lejano, el sur próximo al río Cauca, los pies de monte de la cordillera central que descendía al Magdalena y los territorios del occidente hacia el golfo de Urabá, se configuraron como territorios con un sometimiento débil a las instituciones del Estado. Se trató de territorios de frontera relacionados con procesos conflictivos de colonización y, en algunos casos, presentaron asentamientos indígenas, negros y mulatos. (Ortiz, 2008, p. 11)

Pero, pese a ello, en Antioquia el desarrollo del liberalismo anticlerical fue menos notable que en muchas otras regiones del país y el despliegue posterior del Estado antioqueño nos lo refiere como un caso singular en cuanto a la erección del mismo bajo la batuta de ciertos referentes de autoridad como la Iglesia católica, puesto que la Iglesia contaba con un peso social y moral notable y, en ese sentido, en los territorios centrales el dominio conservador religioso de las concepciones políticas y las significaciones sociales sería de proyección hegemónica. En ese sentido, la estructura de representaciones subjetivas estuvo construida a partir de modelos sociopolíticos marcados fuertemente por la impronta ascética religiosa. Este tipo de organización le fue favorable al fortalecimiento y consolidación de unas formas de pensamiento y un ethos basados en la religión, el orden, el trabajo, el ahorro, el éxito en los negocios, la familia,. La expansión fronteriza, el ascenso social y la exclusión de todos aquellos que, en tanto no se adaptaban a estas pautas,

conformaban un exterior de lo social de que hacían parte, entre otros, los vagos, los malentretenidos, las prostitutas y los desempleados. (Ortíz Mesa, 2008, p, 12)

Es decir que la raigambre de los valores totalitarios del conservatismo católico aportó al proceso de consolidación de concepciones de lo político unidimensional y excluyente, de la dinámica propia de las concepciones del amigo y el enemigo teorizadas por Carl Schmitt, que están en el germen mismo del Estado moderno y que, en la historia, se ha expresado de diversas maneras y en diversos totalitarismos.

En Antioquia, aunque hubo un marcado dominio eclesial en la construcción del Estado, no faltaron las disputas internas buscando la consecución del poder político, tanto que el dominio católico tuvo que enfrentarse a la guerra civil de 1859 a 1862, que se dio por disputas en cuanto al papel que debía cumplir la Iglesia en un Estado en formación, pero de la cual se recuperaría pronto, en 1864, con el asesinato de Pascual Bravo y la retoma del poder para dar paso a más de una década de hegemonía. En ese orden de ideas, en Antioquia, y pese a la institucionalización de una Constitución de corte laico después de la guerra mencionada, el dominio sociopolítico de los referentes de identidad conservadores como el ascetismo cristiano fue relativamente constante y de proyección hegemónica, incluso, en medio del federalismo liberal y de las reformas liberales de mediados de siglo (1830-1885). “A lo largo de estos treinta y cinco años los conservadores tuvieron el control del Estado de Antioquia durante aproximadamente 22 años y los liberales durante los restantes 13.” (Ortíz Mesa, 2008, p 3). De manera que en el territorio antioqueño se dio un federalismo conservador que se expresaba a manera de una relación simbiótica entre el liberalismo económico y el conservatismo político que contradecía una tendencia nacional al liberalismo y reafirmaba los valores ultramontanos del catolicismo.

En ese sentido, en pleno momento de secularización política y social, desplegada desde el gobierno nacional por el radicalismo, Pedro Justo Berrío instauró una amalgama de ordenaciones que ayudaron mucho a la Iglesia y consiguieron ponerla a su favor, no únicamente desde el púlpito sino también desde las aulas y las legislaturas. Tales ordenaciones, entre otras cosas, reconocían a las diócesis y parroquias la propiedad sobre los templos, casas curales y seminarios, lo que le valió el apoyo tanto del clero católico como del pueblo antioqueño. Este respaldo popular y clerical trajo consigo una situación de estabilidad que benefició con creces el desarrollo de la economía antioqueña y despertó, consecuentemente, las simpatías de un gran sector del liberalismo asociado

a las actividades comerciales y bancarias. Al tiempo, la Iglesia fortaleció sus redes de poder y reforzó su presencia regional creando nuevas Diócesis (Medellín y Santa Fe de Antioquia en 1873), fundando periódicos, sociedades católicas, Asociaciones del Sagrado Corazón de Jesús, planteles educativos y seminarios... instituciones decisivas para confrontar el liberalismo y afirmar un régimen de cristiandad, tal como se hizo manifiesto en el *Syllabus errorum* del Papa Pío IX. (Ortíz Mesa, 2008. P,15)

Las formas socioculturales de estatización ultracatólica en Antioquia nos muestran un caso, llamémosle típico, en el proceso de estructuración del Estado mediante elementos sociales como la Iglesia. Desde muy temprano en el siglo XIX, en el territorio antioqueño, se arraigarían las pautas y normas de comportamiento culturales, sociales y políticas del ideario existencial ultramontanos del catolicismo. Estas formas de estatización son importantes porque muestran cómo una sociedad puede vivir y construir Estado más allá de ciertas formas jurídicas: en tanto que en el contexto de general de Colombia, el Estado de Antioquia presentó una sociedad que prontamente se conservatizó y clericalizó en oposición al ideario liberal de la constitución de Rionegro³. Es decir que en Antioquia se aceptaron formalmente los planteamientos de la Constitución de Rionegro pero, en lo social y en la conciencia individual, se vivió bajo el *Syllabus*⁴. No es extraño, entonces, que se diga que los antioqueños son protestantes y liberales en cuestión de dinero, pero católicos tradicionales en materia de conciencia. Así como los liberales, los dirigentes antioqueños son “laisseferistas” en economía y tradicionalistas en el manejo de las relaciones Iglesia-Estado y en las formas de control social. (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p, 88)

Vemos, entonces, cómo en Antioquia también se expresaría el fenómeno en teoría contradictorio de una modernidad católica en tanto que, como plantea el último fragmento citado, en Antioquia se daría un marcado *laisseferismo* en economía, pero un catolicismo de conciencia. Por ejemplo, a manera de antecedente no lejano y como ejemplo del catolicismo de conciencia en Antioquia, vemos que apenas “creado el Estado Federal de Antioquia por la ley del 11 de junio de

³ 1963. De corte liberal modernizador.

⁴ “*Syllabus* o catálogo de los principales errores de nuestra época censurados en las alocuciones consistoriales, Encíclicas y demás Letras apostólicas de nuestro santísimo Padre el Papa Pío IX”, en: *Apéndice al concilio primero Provincial Neogranadino*, Bogotá, 1869.

1856” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p. 97), ya los conservadores antioqueños habían hecho la constitución en la que se plasmaron las normas y pautas de relacionamiento Iglesia-Estado en Antioquia. Verbigracia, el obispo Diego Antonio Riaño solicitó a la Asamblea del Estado el 26 de septiembre de 1856 que en la carta constitucional se consignara, como mandato indiscutible, que el ideario de representaciones católicas sería el dogma central del Estado, y que tendrá carácter verdadero y santo; como el máspreciado de los bienes de los cuales gozarían los antioqueños; pedía, además, reconocer en el mismo código la completa libertad de acción para la Iglesia católica en el ejercicio de la jurisdicción espiritual que nuestro señor Jesucristo le confirió al fundarla. (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p,97; como se citó en Gaviria 1988, p, 16)

Efectivamente, la carta constitucional de Antioquia recogía las demandas del clero y, en el artículo 101 de su constitución, rezaba

La religión católica apostólica y romana, única que hoy se profesa públicamente en el Estado, llena las condiciones exigidas en el inicio 5° del artículo 5° de la Constitución de la República y satisface las exigencias de la subsistencia del Estado, y su libre ejercicio será cumplidamente asegurado. (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p,97)

Plantándose, de ese modo, un pilar importante en la erección de la Iglesia y su sistema de valoraciones represivo, o ascetismo vulgar, como estructurador de la razón de Estado en Colombia y como estructurador de la forma subjetiva del Estado. La relación simbiótica entre lo político y lo católico en los procesos sociopolíticos de estructuración estatal en Colombia y, en este caso, en Antioquia como caso típico, se dio, además, a partir de la divinización de los valores políticos conservadores como mandatos de la providencia. En diciembre de 1862, el escritor liberal Federico Jaramillo Córdova acusó en un texto llamado “El Partido Conservador i la religión de Jesucristo” el utilitarismo de las significaciones católicas por parte del colectivo conservador en el Estado de Antioquia. Para él, la religión católica tuvo un poder efectivamente desplegado sobre el repertorio simbólico de los antioqueños: un entramado simbólico que se expresa a manera de estado anímico o motivación en lo subjetivo, generando significados de un orden absoluto sobre el mandato existencial, siendo estas significaciones revestidas con un manto de veridicción tal que los artificiales estados anímicos y las motivaciones parecen de un particular e indiscutible realismo.

Juan Oscar Pérez Salazar (2014) lo cita y nos muestra cómo el partido conservador mandataba la subordinación de los creyentes, por esta mera condición, a ordenes políticos de turno:

Que nuestros sacerdotes con el ascendiente de su sagrado ministerio prediquen la concordia; pero al mismo tiempo inculquen a los antioqueños el respeto y la obediencia a los poderes lejitimamente constituidos, como que han sido establecidos para la protección de los ciudadanos; i que la defensa de esos poderes es tan obligatoria ante la conciencia i la relijión, como que ellos saben mui bien que el Dios de la paz es también el Dios de los ejércitos, que combate con aquellos que defienden la libertad i la independencia de su patria (p, 7)

Es decir, entonces, que para la consolidación de un orden estatizado desde las prácticas católicas en Antioquia, como caso ideal de un proceso estructural, fue precisa la estrategia discursiva del partido Conservador para que su adversario político se convierta en enemigo espiritual, es decir, se erigen los valores católicos conservadores como fuerzas del bien y todo valor contrario como representante del mal, transformando la contraparte política en un enemigo de la religión, la moral y, en ese sentido, de la sociedad. De ese modo, el arraigo consolidado de los valores católicos, con todas sus exclusiones, se presenta como criterio correcto y verdadero para la existencia espiritual en el mundo y para la construcción de un orden u organización sociopolítica, más allá de los intentos formales de secularización desde la administración liberal.

En ese sentido, las élites antioqueñas operaron de manera que lograron incluir a grandes porciones de la población en su ideario, en un proceso, digamos, de publicitación de sus intereses privados, llegando a legitimarse a sí misma en este proceso. La relativa estabilidad económica y política de la que gozó el Estado de Antioquia durante la segunda mitad del siglo XIX, sumada a “una predominante homogeneidad étnica y cultural de su sociedad”, constituyó un marco más que adecuado para la formación de una de las hegemonías políticas más sólidas del país durante el período. El regionalismo antioqueño, de acuerdo con Marco Palacios, comenzó a configurarse como una expresión de esta particular hegemonía regional. En lugar de excluir los sectores populares de la conformación de lo social, como ocurrió en otras regiones con alta densidad de indígenas y negros esclavos, las pragmáticas élites antioqueñas conformaron, sobre la base del

folclore campesino, toda una mitología y una visión del mundo y de “la raza antioqueña”, supuestamente formada por “hombres montañeros libres, altivos, frugales y emprendedores”. De esta manera, se logró constituir una frontera étnica que cobijó y dio expresión a todas las clases de la región. Estas representaciones construidas por las elites y dominantes en la sociedad antioqueña, junto con el mito sobre el origen racial de la misma y una práctica arraigada del catolicismo, facilitaron a las élites del Estado un grado considerable de autonomía e inmunidad frente al avance y a la puesta en marcha de las “utopías radicales” que por entonces se propagaban desde el centro y el oriente del país. (Ortíz Meza, 2008, p. 15)

Este conservatismo liberal, o federalismo conservador, aparentemente contradictorio, que se desarrolló en Antioquia en el contexto nacional del régimen liberal radical, se fundamentó en elementos como la defensa de lo regional, el relativo aislamiento político del centro administrativo nacional y de los otros Estados y en la ética del cuidado de las riquezas por parte de las élites liberales y conservadoras, como principalmente en un apoyo sin ninguna clase de restricción a la Iglesia Católica y en la aceptación irrefutable de su papel como institución cohesiva del ordenamiento social.

Los valores católicos se hallaban erigidos como la verdad de la vida estatal y dominaba en las conciencias protegiéndose y reproduciéndose a sí mismo, incluso, desde las representaciones de las fuerzas liberales en Antioquia, que también prescribían los valores católicos en sus concepciones subjetivas de la existencia. Pese a la laicidad de los intentos liberales de secularización, en Antioquia, “El modelo que primaba en la mentalidad de la élite liberal era el cristianismo” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p,105). Si bien entre 1860 y 1885 los liberales radicales hicieron el intento por arrebatarse el Estado al oscurantismo católico conservador, y dotarlo de cierta autonomía en lo objetivo y lo subjetivo, intentado escapar de la coerción externa del poder eclesial, la prevalencia del Syllabus sobre la Constitución de Ríonegro en las conciencias del sujeto andante y cantante impediría de facto las tendencias a la laicización de los liberales radicales en cuanto que el Syllabus condenaba el liberalismo y otorgaba privilegios a la Iglesia católica frente al Estado. En ese contexto, nunca fue posible la concepción de un Estado que se pensase a sí mismo críticamente. Para una muestra, podemos ver cómo el presidente radical el Estado de Antioquia, inmediatamente Mosquera abandonó la región, desplegó la ley del 23 de

abril de 1863 a propósito de la prohibición de comunidades religiosas y cerró el Convento de las Carmelitas en Medellín, Convento que tenía el monopolio de la comunidad religiosa al ser la única en el Estado de Antioquia para ese momento. Este tipo de medidas no eran aceptadas en Antioquia, ni siquiera por la mayoría de los liberales. (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p,102)

Con el asesinato de Pascual Bravo en 1864, caería el gobierno liberal de los radicales y, con esto, los conservadores llegaban al poder que estaba construido más con arreglo a sus idearios, liderados por Pedro Justo Berrío, para formalizar la construcción del Estado bajo la égida clerical conservadora. Berrío y su banda de conservadores no tenían duda sobre el carácter de las relaciones del Estado con la Iglesia: simbiosis absoluta. Esta bandola de terroristas del oscurantismo parecía comprender claramente que, para el proceso de estatización de las subjetividades bajo la batuta de los preceptos católicos, debían conquistar los aparatos formativos o educativos dándoles forma y sustancia confesional. Fue así como para 1865

[...]el secretario de gobierno de Antioquia dirige en octubre 6 una circular a los curas para solicitarles dar una clase de religión y moral en la escuela de su parroquia, y aduce como razón que el ciudadano gobernador, [...] conoce la influencia benéfica de los ministros del culto católico en la formación de los jóvenes, por la sana doctrina que les inculcan (Villegas B, 1997, p,37)

A lo largo del régimen conservador en Antioquia 1864-1877, regiría el fundamento de que la totalidad de la formación educativa, desde la primaria hasta la universidad, estaría bajo la tutela de la Iglesia. Aunque este dominio aparentemente cesaría para 1876-77 y hasta la Regeneración en 1885, dado que los liberales seguían en sus, digamos, intentos laicos, “las diferencias torno a la educación estallarían con fuerza en la década de 1870, cuando la educación pública se convirtió en campo de discordia entre el radicalismo y las corrientes conservadoras ultramontanas. Ello desembocó en la guerra civil de 1876-1877” (Arango de Restrepo, Arboleda M, 2005, p,116) que haría cesar el dominio, por lo menos formal burocrático, de las fuerzas católicas hasta que llegase la Regeneración, donde la Iglesia católica, como política de Estado, se erige como única poseedora de la verdad y todo el universo de las representaciones debían subyugarse a sus concepciones, acabando con toda posibilidad de diálogo, es decir, con la diversidad de la existencia. Respecto de

la educación en Antioquia, por ejemplo, en periodos como la Regeneración, y su marcado talante ascético religioso, nos muestra Maria Isabel Barrero (2009) cómo en regiones como Antioquia

“fue asumido con mucho entusiasmo el ideario regeneracionista, por parte de los líderes de fuerzas regionales conservadoras quienes criticaron duramente la educación radical liberal, manifestándose en contra de los maestros formados en las Normales federalistas, pidiendo que en su lugar, trajeran a los Hermanos de las escuelas cristianas, quienes brindaban una mejor educación a menor costo, proyectada a infundir los dogmas de la religión católica”. (p,122)

Esto, de hecho, se correspondía con el panorama nacional en tanto que el artículo 41 de la constitución de 1886 establecía que “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica”. Vemos, pues, que los conservadores en Antioquia entendían que el dominio ideológico de los aparatos educativos era una pieza fundamental en el proyecto hegemónico de generalización de los valores católicos ultramontanos, por tanto, el gobierno ultraconservador de Pedro Justo Berrío hizo grandísimos esfuerzos para darle cobertura e impulsar este modelo educativo, tanto que la divulgación de la instrucción pública, que llegó a su máxima cobertura en 1876 (18.000 niños en escuelas de los 82.000 en todo el país) tuvo amplio respaldo de la institución eclesial, a quien Pedro Justo Berrío delegó la responsabilidad de impartir la educación religiosa, esto con todo el apoyo de los padres de familia. Otro aporte significativo de Berrío a la expansión de la educación de corte religioso se trató de la transformación del Colegio del Estado en la Universidad de Antioquia en 1.871, con el fin de defender la autonomía antioqueña y para contrarrestar el dominio de la educación universitaria estatal que tenía la “liberal, atea y masónica” Universidad Nacional de Colombia, con sede en Bogotá, y una respuesta conservadora a la Universidad laica estatal fundada en 1867. (Ortíz Mesa, 2008. P,14)

Vemos, entonces, cómo la cooptación por fuerzas oscuras de las instituciones de educación estatal, como la Universidad de Antioquia, por ejemplo, responden a un deseo de expansión totalitaria de los valores existenciales del catolicismo. De esta manera se ve cómo la dimensión política en Antioquia, podemos decir después de todo, consistió en convertir las subjetividades en ciudadanos sujetos a los criterios de valoración moral con la impronta del ideario moral católico,

por ejemplo, entregándole en lo concreto a los obispos el derecho de inspección de los textos de religión y moral, mientras que el gobierno se comprometía a impedir que se propagaran ideas contrarias al dogma católico. De esa manera El *ethos* socio-cultural amalgamó las dimensiones económica y política, pero produjo exclusiones radicales y tuvo entre sus elementos más relevantes los siguientes: [...] La familia como paradigma del orden social y como espacio privilegiado para inculcar hábitos morales y de buen comportamiento, así como para el ejercicio del control social. El papel de la familia en la unidad productiva campesina y su importancia en la reproducción del *ethos* socio-cultural, propició una legislación muy rígida contra todo aquello que pudiera erosionarla o descomponerla como la prostitución, el abandono de la casa paterna o del cónyuge, el concubinato, el madresolterismo; igual cosa ocurrió con aquellos comportamientos sociales que fuesen en contra del *ethos* del trabajo y del ahorro, como el alcoholismo, los juegos de azar y la vagancia. (Ortíz Mesa, 2008, p, 4)

Esto aportó a la construcción del Estado y sus concepciones de lo político desde la exclusión moral de las prácticas descarriadas del ideario moral de la doctrina eclesial, un Estado que aun interfiere con las diferentes posibilidades concretas de despliegue humano y que, traicionando su propio ideal del yo, por aquello de no matarás, asesina toda posibilidad divergente de desarrollo existencial sobre el mundo. Ello lleva a pensar en las peculiares contradicciones en las concepciones morales, en este caso, de los antioqueños en tanto que, pese a ufanarse de su puritanismo, han presentado históricamente tendencias guerrerista de violencia y exclusión, y en que, en la forma adquirida por el Estado moderno en Colombia en el siglo XIX, la concepción totalitaria de lo político como exterminio del no idéntico se funde en una sola razón contradictoria con las concepciones puritanas de la moral católica, muy a pesar, otra vez, de aquel no matarás. Respecto de esto, es de notar, en el caso del Estado de Antioquia, la acción concomitante del conservatismo en materia política y de la ética católica en coexistencia con altos indicadores de criminalidad y contra la gente y, un poco menos, contra la propiedad y la moralidad, es decir que, un marcado despliegue de la Iglesia y su doctrina puritana no fue un factor determinante en la erradicación de conductas contraria a la doctrina como, por ejemplo, la criminalidad: el occidente, donde Santa Fe de Antioquia fue la ciudad principal, ocupó el primer lugar en delitos contra las personas, no obstante haber sido sede de la silla episcopal desde comienzos del siglo XIX y uno de

los pilares para la formación de sacerdotes e individuos de la élite de la provincia. (Ortíz Mesa, 2008, p 6)

De todo lo anterior, tenemos que en Antioquia se expresaron unas formas de lo sociopolítico bastante contradictorias en tanto que se dio una particular figura de “federalismo conservador” que estuvo fundamentado básicamente en la defensa de la región y de las riquezas mediante la defensa a ultranza de la ética del trabajo y de un apoyo irrestricto a la Iglesia católica y mediante el reconocimiento del papel de esta como institución cohesionadora y pilar central del ordenamiento sociopolítico.

3 Conclusiones

Al cabo del ejercicio de investigación teórica desplegado en el presente texto, se concluye, a la luz de la trama argumentativa, que es conveniente seguir adelante con intentos explicativos del concepto de Estado, el cual, desde mi perspectiva, es una verdadera causa de confusión y, ni por asomo, se ha agotado su explicación. Es un concepto inacabado.

En general, los estudios sobre el Estado lo han entendido como un conjunto de instituciones políticas, legislativas, jurídicas, militares, financieras, etcétera, mediante las cuales los sujetos pierden la autonomía para decidir sobre sus propios asuntos; pero, creo, el ensayo que aquí termina ha logrado sembrar algunos pinos en cuanto a una concepción de la materia sustancial del Estado más trascendental. Es decir, que no se limita al estudio de las formas objetivas-cosificadas del aparataje estatal, sino, más bien, lo entiende como una formación cuya sustancia carece de cuerpo objetivo (cosa) y se aloja, a manera de complejidad mental y de tipología de acción, en las mentes de los individuos que habitan el territorio delimitado del Estado.

El concepto del Estado al cual ha buscado aproximarse el presente ensayo tendría que ver, pues, por ejemplo, con la indicación de una determinada sociedad o colectividad humana que forma lo que podría llamarse un cuerpo moral, una expresión material, con arreglo a intereses, del carácter de las relaciones sociales en un contexto sociohistórico específico.

En ese orden de ideas, y si se me permite la aventura de tratar de dar una definición, Estado refiere o significa una manera de ser, un régimen de vida social que manifiesta la síntesis de múltiples determinaciones y que, en su expresión actual, es preciso cambiar.

El Estado moderno capitalista, en el orden de ideas que organiza este ensayo, es la representación material de la profunda crisis que asiste al proceso civilizatorio, representa la inversión de valores: en él, y debido a procesos de dominación como los expuestos en este ejercicio de investigación, a saber, los efectos del ideario católico como razón de Estado en el despliegue del mismo, lo bárbaro aparece como civilizado y lo irracional como racional. Los procesos de

construcción de Estado en la sociedad moderna, han dado como resultado un Leviatán de corte totalitario que, desde mi perspectiva, es la expresión monstruosa de la crisis en la civilización.

Referencia

- Arango de Restrepo, G. M, Arboleda M, C (2005) La constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. *Ganarse el cielo defendiendo la Religión. Guerras civiles en Colombia 1840-1902. Grupo de investigación religión, cultura y sociedad* 87-150
- Ariza Ariza, N. (2016): “Actores políticos e intereses en juego durante las guerras civiles del periodo federal colombiano (Santander, 1860 - 1890)”. *Historia y Espacio* 47 15-40.
- Adorno, T (2008) Aldous Huxley y la utopía. En R, Tiedemann, G, Adorno, S, Buck-Morss y K, Schultz. (eds) *Prismas. Critica de la cultura y sociedad*. Ediciones Akal
- Adorno, T; Horkheimer, M (1998) Dialéctica de la ilustración. Industria cultural como engaño de masas. Editorial Trotta
- Alonso Espinal, M. (2014). Ensamblajes institucionales y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX. *Co-herencia*, 11(21), 169–190. <https://n9.cl/bcr5g>
- Barrero, M, I (2009) La educación en Colombia: período de la Regeneración. *Revista Paideia Surcolombiana*, N°15 2009, págs. 115-123
- Castro-Gómez, Santiago (2005) *La hybris del punto cero : ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)* / Editorial Pontificia Universidad Javeriana. <https://n9.cl/08eyw>
- Cortés Guerrero, J, D, (2010) Balance historiográfico sobre las relaciones Estado-Iglesia en Colombia desde la Independencia hasta finales del siglo XIX. *Historia y Sociedad* No. 18, Medellín, Colombia, enero-junio de 2010, pp. 163-190
- Corté Guerrero, J, D, (2013) Las discusiones sobre el patronato en Colombia en el siglo XIX. *Historia y Crítica* N°52 Bogotá, enero-abril 2014, p, 99-122
- Elías, N (1939) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y sicogenéticas*. Fondo de cultura económica
- El Centinela (1857). Encíclica de la Santa Inquisición Romana i Universal enviada a todos los obispos, contra el abuso del magnetismo. *EL CENTINELA*. <https://n9.cl/10lew>
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. fondo de cultura económica de Argentina. <https://n9.cl/upfdh>
- Foucault, M (2007) *El nacimiento de la biopolítica*. Fondo de cultura económica.
- Freud, Sigmund (1993) Lo inconsciente. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Altaya

- Freud, Sigmund (1993) El yo y el ello. *Los textos fundamentales del psicoanálisis*. Altaya
- Gaviria, N (1988) El obispo Riaño. ‘Mártir del deber’”. *Antioquia histórica. Órgano del Centro de historia de Santa fe de Antioquia*, segunda época, N°39 (89), año XIV, julio-diciembre.
- González, F. (2006). Guerras civiles y construcción del Estado en el siglo XIX colombiano: una propuesta de interpretación sobre su sentido político. *Boletín de historia y antigüedades, XCIIN*°832, 31–80.
- González G., F. E. (2015). Identidad nacional, bipartidismo y violencia en Colombia: los desafíos de la multiculturalidad consagrada por la constitución de 1991. *Historia Actual On-Line*, 37(2),147–167. <https://n9.cl/5shgy>
- Grandas, Ludy. (2011) ¿Ciudadanos o creyentes? La refundación del ciudadano ideal durante la regeneración, *Revista S. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander*, vol. 5,2011.
- Marcuse, H (1993) *El hombre unidimensional*. Editorial Planeta Mexicana
- Marcuse, H (1983) *Eros y civilización Editoriales*. Editorial SARPE S A
- Marcuse, H (2008) *La dimensión estética*. Editorial Biblioteca Nueva.
- Ortíz Mesa, L. J. (2008) Antioquia durante la federación, 1850-1885. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, vol13, Núm. 1, septiembre, 2008, 1-22
- Ortíz Mesa, L. J. (2013). La iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano. *Almanack*, 06, 5–25. -
- Ortíz Mesa, L.J (2005). Guerras civiles e Iglesia católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX. *Ganarse el cielo defendiendo la Religión. Guerras civiles en Colombia 1840-1902. Grupo de investigación religión, cultura y sociedad* 47-77
- Pérez Salazar, J.O. (2014) La instrumentalización del imaginario religioso por parte del Partido Conservador durante la guerra civil colombiana de 1859-1962, el caso de Antioquia. *Ciencias Sociales y Educación*, Vol. 3, N° 6. Julio-Diciembre de 2014 • 318 p.
- Poulantzas, N (1981) *Estado poder y socialismo*. Siglo XIX editores
- Rodríguez, C, E (2016) “Moral en el periódico la civilización. Elemento esencial en la construcción de comunidad política” *Instituto colombiano de antropología e historia – ICANH de historia colonial*
- Salas Martínez, L, E. (2019) Educar a las clases populares y formación de elites. El proyecto educativo de la Regeneración en el Caribe colombiano (1886-1903). *Anuario de historia de la educación*. Vol.20 – N°1 2019 pp. 124-141

Saussure, F (1945) *Curso de lingüística general*. Editorial Losada

Schmitt, C, (2009) *El concepto de lo político*. Alianza Editorial

Villegas B, L, J (1997) *Aspectos de la educación durante el gobierno de Pedro Justo Berrío, 1864-1873*. Secretaría de Educación y Cultura.